

RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO



RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO

AURELIO NUÑO MAYER

Secretario de Educación Pública

OTTO GRANADOS ROLDÁN

Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación

SALVADOR JARA GUERRERO

Subsecretario de Educación Superior

RODOLFO TUIRÁN GUTIÉRREZ

Subsecretario de Educación Media Superior

JAVIER TREVIÑO CANTÚ

Subsecretario de Educación Básica

IRMA ADRIANA GÓMEZ CAVAZOS

Oficial Mayor



Primera edición, 2017

D.R. © Secretaría de Educación Pública, 2017
Argentina 28, Centro
06020, Ciudad de México

ISBN: 978-607-96903-4-2

Impreso en México

DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

En los materiales dirigidos a las educadoras, las maestras, los maestros, las madres y los padres de familia de educación preescolar, primaria y secundaria, la Secretaría de Educación Pública (SEP) emplea los términos: niño(s), adolescente(s), joven(es), alumno(s), educando(s), aprendiz(ces), educadora(s), maestro(s), profesor(es), docente(s) y padres de familia aludiendo a ambos géneros, con la finalidad de facilitar la lectura. Sin embargo, este criterio editorial no demerita los compromisos que la SEP asume en cada una de las acciones encaminadas a consolidar la equidad de género.

CONTENIDO

9	PRESENTACIÓN	35	2.2 EDUCACIÓN BÁSICA
12	Siglas y acrónimos	35	2.2.1 Hacia una escuela que favorece la cultura del aprendizaje
14	RESUMEN EJECUTIVO DEL MODELO EDUCATIVO	35	a) <i>El Programa Nacional de Convivencia Escolar</i>
17	ruta de implementación por ejes	38	2.2.2 La escuela como una comunidad con autonomía de gestión
17	1. EL PLANTEAMIENTO CURRICULAR	38	a) <i>Gestión escolar</i>
17	1.1 EDUCACIÓN BÁSICA	41	b) <i>Reorganización escolar con estructuras ocupacionales fortalecidas</i>
17	1.1.1 El planteamiento curricular de la educación básica	44	2.2.3 Asistencia, acompañamiento y supervisión pedagógica
17	a) <i>Planes y Programas de Estudios de educación básica</i>	44	a) <i>Acompañamiento escolar</i>
19	b) <i>Nueva generación de materiales educativos impresos y digitales</i>	47	2.2.4 Participación social en la educación
21	c) <i>Fortalecimiento del aprendizaje del inglés en el sistema educativo</i>	47	a) <i>Fortalecimiento de los Consejos Escolares de Participación Social</i>
23	d) <i>Estrategia “Educación y Cultura”</i>	50	2.2.5 Infraestructura, equipamiento y conectividad
27	1.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	50	a) <i>Estrategia de inclusión digital @prende 2.0</i>
27	1.2.1 El planteamiento curricular de la educación media superior	53	2.3 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
27	a) <i>El Marco Curricular Común actualizado</i>	53	2.3.1 Hacia una escuela que favorece la cultura de aprendizaje
29	b) <i>Desarrollo de habilidades socioemocionales</i>	53	a) <i>Normalidad mínima en la educación media superior</i>
31	c) <i>Fortalecimiento de mecanismos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias en los estudiantes</i>	56	b) <i>Promoción de ambientes adecuados y pertinentes de aprendizajes</i>
33	2. LA ESCUELA AL CENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL	58	2.3.2 La escuela como una comunidad con autonomía de gestión
33	2.1 EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR	58	a) <i>Gestión y liderazgo directivo</i>
33	a) <i>Dignificación de la infraestructura física educativa a través del Programa “Escuelas al CIEN”</i>	61	b) <i>Trabajo colegiado</i>

63	2.3.3 Participación social en la educación	93	4.2.2 Educación básica
63	a) <i>Participación fortalecida de los padres de familia</i>	93	a) <i>Desarrollo infantil temprano para las familias con mayores desventajas sociales</i>
65	b) <i>Vinculación con los sectores sociales y productivos</i>	95	b) <i>Consolidación de servicios del CONAFE en localidades urbanas</i>
67	c) <i>Modelo Mexicano de Formación Dual</i>	97	c) <i>Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo</i>
70	3. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	101	4.2.3 Educación media superior
70	3.1 LA DOCENCIA COMO PROFESIÓN	101	a) <i>Movimiento contra el Abandono Escolar en la educación media superior</i>
70	3.1.1 Evaluaciones de ingreso y de promoción	103	b) <i>Atención a los dobles turnos</i>
72	3.1.2 Evaluación del desempeño	105	c) <i>Atención a los jóvenes que no estudian ni trabajan desde una perspectiva de género</i>
74	3.2 FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES	108	d) <i>Telebachillerato comunitario</i>
74	3.2.1 Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica	110	e) <i>Programas de “segunda oportunidad” en educación media superior</i>
76	3.2.2 Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Media Superior	110	i. Preparatoria abierta
78	3.3 FORMACIÓN INICIAL	113	ii. Prepa en Línea–SEP
78	3.3.1 Programa de Fortalecimiento y Transformación de las Escuelas Normales	115	5. LA GOBERNANZA DEL SISTEMA EDUCATIVO
80	4. INCLUSIÓN Y EQUIDAD	115	5.1 EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR
80	4.1 LA VISIÓN DE LA ESCUELA COMO ESPACIO DE INCLUSIÓN Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	115	5.1.1 La colaboración entre ámbitos de gobierno
85	4.2 ESTRATEGIAS DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA	115	a) <i>Mecanismo de coordinación regional SEP-CONAGO</i>
85	4.2.1 Educación básica y media superior	117	5.1.2 La administración del sistema educativo
85	a) <i>Transición de la educación especial a la educación inclusiva de las personas con discapacidad</i>	117	a) <i>Sistema de Información y Gestión Educativa</i>
86	b) <i>Fortalecimiento del programa de becas</i>	119	5.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
87	c) <i>Apoyo a la transición de niveles educativos entre beneficiarios de PROSPERA</i>	119	5.2.1 Mecanismos de coordinación y colaboración entre las distintas autoridades educativas de la educación media superior
89	d) <i>Programa “Padres Educadores”</i>		
91	e) <i>Iniciativa NiñaSTEM Pueden</i>	121	ANEXOS

PRESENTACIÓN

La Reforma Educativa puesta en marcha al inicio de esta administración busca mejorar la calidad y la equidad de la educación a través de una profunda transformación del sistema educativo nacional. En particular, la Reforma marca la pauta para que todos las niñas, niños y jóvenes de México tengan maestros mejor preparados, mejores escuelas y contenidos educativos más pertinentes. Como parte de este proceso y en cumplimiento del artículo 12º transitorio de la Ley General de Educación, las autoridades educativas revisaron el modelo educativo.

Este proceso inició en 2014 con una primera discusión pública sobre los elementos vigentes, y continuó con una amplia consulta sobre las propuestas de modelo educativo y curricular en 2016. Como resultado de esta revisión, la Secretaría de Educación Pública (SEP) publicó el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad*, documento definitivo que replantea la organización de los componentes del sistema educativo alrededor de lo más importante: las niñas, niños y jóvenes, para que cada uno reciba una educación de calidad y alcance su máximo logro de aprendizaje.

De forma complementaria, la *Ruta para la Implementación del Modelo Educativo* presenta el programa de trabajo que seguirá la SEP para poner en marcha el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa para toda la educación obligatoria, desde el preescolar hasta el tipo medio superior.

Este documento contiene las acciones prioritarias que se llevarán a cabo en el corto y mediano plazo con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos del Modelo Educativo. Éstas se consideran prioritarias en la medida en que son indispensables o estratégicas para la consolidación del Modelo Educativo y para su continuidad más allá de esta administración.

El documento presenta por separado las estrategias para la educación básica y para la media superior por las diferencias que caracterizan a ambos tipos educativos, en términos de escala y organización. Para cada una se definen su propósito y relevancia, las principales actividades a desarrollar, se establecen metas e indicadores, y se señala cuáles son las áreas responsables de su implementación.

Esta información se presenta, según corresponda, por año fiscal o ciclo escolar. Es importante aclarar que las metas para el año fiscal 2018 se construyeron con base en proyecciones inerciales del presupuesto de 2017 y quedarán sujetas a la disponibilidad de recursos. Además, vale la pena precisar que el contexto de austeridad por el que atraviesa la Administración Pública Federal ha obligado a establecer objetivos que sin dejar de ser ambiciosos sean viables presupuestariamente. El documento contiene además un anexo en el que se presentan los cronogramas de las principales acciones y la normatividad que habrá de ser modificada o creada para la implementación del modelo.

En cuanto a la socialización del Modelo Educativo, es necesario que el modelo no sólo se conozca y sea comprendido, sino que también lo hagan propio todos los actores involucrados, empezando por las autoridades educativas locales, los directivos y los docentes. El éxito de su implementación depende, en gran medida, del entendimiento de la nueva pedagogía, de la gestión escolar que se propone y del acompañamiento que las autoridades educativas den directamente a las comunidades escolares para que hagan suyos estos procesos.

El Modelo Educativo presenta elementos innovadores pero también retoma, de manera articulada y fortalecida, estrategias puestas en marcha con anterioridad que requerían, como

lo hizo notar la Consulta Nacional para la Revisión del Modelo Educativo, mejores mecanismos de articulación o elementos que explícitamente contribuyeran a poner a los estudiantes al centro de las metas educativas.

Es importante aclarar que este documento hace referencia exclusivamente a las acciones prioritarias y no hace alusión a otros programas y estrategias que forman parte del trabajo cotidiano de la dependencia y que, sin duda alguna, también contribuyen a la implementación del nuevo modelo.¹

La implementación del Modelo Educativo es un proceso a desarrollar de manera participativa y con la flexibilidad necesaria para tomar en cuenta la gran diversidad que caracteriza a México, pero con una meta clara: que todas las niñas, niños y jóvenes reciban una educación integral que los prepare para vivir plenamente en la sociedad del siglo XXI.

¹ Para mayor información, consultar el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 y los Informes de Trabajo Anuales de la SEP.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AEL	Autoridades Educativas Locales
ATP	Asesor Técnico-Pedagógico
CAM	Centro de Atención Múltiple
CEMABE	Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial
CENNI	Certificación Nacional de Nivel del Idioma Inglés
CEPS	Consejos Escolares de Participación Social en la Educación
CIEN	Certificados de Infraestructura Educativa Nacional
CNSPD	Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente
CONAFE	Consejo Nacional de Fomento Educativo
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONALITEG	Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
CONAPASE	Consejo Nacional de Participación Social en la Educación
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
CTE	Consejo Técnico Escolar
CTZ	Consejo Técnico de Zona
DGECYTM	Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar
DGEI	Dirección General de Educación Indígena
DGETA	Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria
DGETI	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
DGTIC	Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones
ECEMS	Espacio Común de la Educación Media Superior
EMS	Educación Media Superior
ENFSE	Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de la Supervisión Escolar
EsIAN	Estrategia Integral de Atención a la Nutrición
ETC	Escuelas de Tiempo Completo
FCE	Fondo de Cultura Económica
HSE	Habilidades Socioemocionales
IES	Instituciones de Educación Superior
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INIFED	Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
ITAM	Instituto Tecnológico Autónomo de México
LGSPD	Ley General del Servicio Profesional Docente
MCC	Marco Curricular Común
MEVyT	Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo
MMFD	Modelo Mexicano de Formación Dual
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PEC	Programa Especial de Certificación
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes
PNCE	Programa Nacional de Convivencia Escolar
PRADI	Promoción y Atención al Desarrollo Infantil
PRE	Programa de la Reforma Educativa
PROSEDU	Programa Sectorial de Educación
PyPE	Planes y Programas de Estudio
SAETA	Sistema Autoplaneado de Educación Tecnológica Agropecuaria
SATE	Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela
SEB	Subsecretaría de Educación Básica
SEMS	Subsecretaría de Educación Media Superior
SEN	Sistema Educativo Nacional
SIGED	Sistema de Información y Gestión Educativa
SINEMS	Sistema Nacional de Educación Media superior
SisAT	Sistema de Alerta Temprana
SNB	Sistema Nacional de Bachillerato
TBC	Telebachilleratos Comunitarios
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UPN	Universidad Pedagógica Nacional

RESUMEN EJECUTIVO DEL MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo que se deriva de la Reforma Educativa, es decir, la forma en que se articulan los componentes del sistema, desde la gestión hasta el planteamiento curricular y pedagógico, tiene como fin último poner a las niñas, niños y jóvenes en el centro de todos los esfuerzos. En cumplimiento al artículo 12º transitorio de la Ley General de Educación, y con base en un proceso de diagnóstico, discusión y deliberación pública, la SEP da a conocer el *Modelo Educativo para la Educación Obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad*, y explica cómo la reorganización del sistema educativo en cinco grandes ejes contribuirá a que todas las niñas, niños y jóvenes de nuestro país desarrollen su potencial para ser exitosos en el siglo XXI.

I. El planteamiento curricular. Se plasma por primera vez un perfil de egreso y un esquema de progresión de lo aprendido desde el preescolar hasta el bachillerato, lo que implica también un importante ejercicio de articulación formal para la educación obligatoria.

A partir de un enfoque humanista y tomando en cuenta los avances de la investigación educativa, se introducen las directrices del nuevo currículo de la educación básica. Éste se concentra en el desarrollo de aprendizajes clave, es decir, aquellos que permiten seguir aprendiendo constantemente y que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Por otra parte, el planteamiento introduce el desarrollo personal y social de los estudiantes como parte integral del currículo con especial énfasis en sus habilidades socioemocionales. Al mismo tiempo, otorga a las escuelas un margen de autonomía curricular del que no habían gozado hasta ahora, con lo cual podrán adaptar los contenidos educativos a las necesidades y contextos espe-

cíficos de sus estudiantes. Finalmente en la educación media superior se diseñó un proceso de revisión del Marco Curricular Común para graduar el desarrollo de las competencias, hacer una mejor selección de los contenidos y favorecer el desarrollo de los aprendizajes clave. Asimismo, se definió un nuevo perfil de egreso de este tipo educativo.

II. La Escuela al Centro del Sistema Educativo. Se plantea que la escuela es la unidad básica de organización del sistema educativo y debe enfocarse en alcanzar el máximo logro de aprendizajes de todos sus estudiantes. Para ello, es indispensable pasar de un sistema educativo que históricamente se ha organizado de manera vertical a uno más horizontal. Las escuelas tendrán mayores atribuciones para su propia gestión y para determinar aspectos de su currículo. Implicará que haya reglas claras para determinar las atribuciones de quienes intervienen en la vida de las escuelas y que éstas reciban apoyos y recursos necesarios para fortalecerse. Para funcionar bien, las escuelas requieren plantillas de maestros completas, infraestructura digna, acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, conectividad, un presupuesto propio, asistencia técnico-pedagógica de calidad y mayor participación de los padres y madres de familia, entre otros aspectos.

III. Formación y desarrollo profesional docente. Se concibe al docente como un profesional centrado en el aprendizaje de sus estudiantes, que genera ambientes de aprendizaje incluyentes, comprometido con la mejora constante de su práctica docente y capaz de adaptar el currículo a su contexto específico. Para lograrlo, se plantea un sistema de desa-

rrollo profesional docente basado en el mérito, anclado en una formación inicial fortalecida, con procesos de evaluación que permiten ofrecer una formación continua cercana, pertinente y de calidad.

IV. Inclusión y equidad. El sistema educativo en su conjunto debe proponerse eliminar las barreras para el acceso, la permanencia y el aprendizaje de todos los estudiantes. Debe ofrecer las bases para que todos los estudiantes, independientemente de su origen, género, condición socioeconómica o discapacidad de cualquier tipo, cuenten con oportunidades efectivas para el desarrollo de todas sus capacidades, reconociendo su contexto social y cultural. La inclusión y la equidad deben ser principios básicos y generales que conduzcan al funcionamiento del sistema, al mismo tiempo que se toman medidas compensatorias para aquellos estudiantes que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

V. La gobernanza del sistema educativo. Se plantea una gobernanza más efectiva, en la que se reconoce la pluralidad de actores involucrados en el proceso educativo: el gobierno federal, autoridades educativas locales, el INEE, el sindicato, las escuelas, los docentes, los padres de familia, la sociedad civil y el Poder Legislativo. Para ello se definen mecanismos institucionales de participación y de coordinación eficaces.

RUTA DE IMPLEMENTACIÓN POR EJES DEL MODELO EDUCATIVO

1. EL PLANTEAMIENTO CURRICULAR

1.1 EDUCACIÓN BÁSICA

1.1.1 El planteamiento curricular de la educación básica

a) Planes y Programas de Estudio de la educación básica

Los Planes y los Programas de Estudio (PyPE) de la educación básica forman parte del planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa. Se articulan en tres componentes para lograr el desarrollo de los aprendizajes clave: formación académica, desarrollo personal y social (el cual incorpora el desarrollo de habilidades socioemocionales), y autonomía curricular. Este último componente es una de las principales innovaciones del Modelo Educativo y da la flexibilidad para que la comunidad escolar tome sus propias decisiones en materia curricular y para que los estudiantes alcancen el máximo logro de aprendizaje, tomando en cuenta su contexto específico.

Los PyPE se publicarán mediante un acuerdo secretarial. Se definirán lineamientos para que las escuelas ejerzan su autonomía curricular, en un marco de inclusión y equidad que atiende la diversidad. Posterior a su publicación iniciará un amplio proceso de elaboración de materiales educativos, actualización de los docentes, de reforma de los PyPE en las escuelas normales. Asimismo, se desarrollará una prueba piloto para la aplicación de los PyPE en la educación básica.

PRINCIPALES ACTIVIDADES*	METAS	FECHA
Elaboración de los Planes y los Programas de Estudio para la educación preescolar, primaria y secundaria, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, en los términos establecidos en los Artículos 12, fracción I, y 48 de la Ley General de Educación.	· Publicación en el Diario Oficial de la Federación	Mayo 2017
Desarrollo, edición, impresión y distribución a escuelas de una colección para maestros y directivos con la información específica para cada perfil docente del Plan y los Programas de Estudio para la educación básica.	· 1,213,568 profesores, equivalente al 100% de docentes de educación básica, quienes recibirán un ejemplar del PyPE	Mayo a agosto de 2017

PRINCIPALES ACTIVIDADES*	METAS	FECHA
Acciones para la revisión y análisis de las ideas centrales del Plan y los programas de estudio entre los profesores de educación básica de escuelas públicas, desarrolladas por medio de las autoridades educativas locales.	· 1,047,536 profesores, equivalente a 100% de docentes de educación básica de escuelas públicas capacitadas	Agosto de 2017 a junio de 2018
Diseñar e implementar el piloto del componente de autonomía curricular del Plan y los programas de estudio en escuelas públicas de educación básica.	· 1,162 escuelas (ver recuadro siguiente)	Junio de 2017 a junio de 2018
Implementación del Planes y Programas de Estudio en escuelas de educación básica en toda la República Mexicana	Entrada en vigor	Agosto 2018

*Se sugiere consultar el anexo para contar con información más detallada de las actividades.

Sobre la prueba piloto de los PyPE

La prueba piloto que se llevará a cabo durante el ciclo escolar 2017-2018 se realizará a partir de una muestra representativa a nivel nacional, por tipos de escuelas y niveles educativos.

CRITERIOS:

- 1.- Unidad de observación: escuelas por nivel educativo
- 2.- Escuelas (N): 1,162
- 3.- Nivel de confianza: nacional (99%) y nivel educativo (93%)
- 4.- Error: +/-5%

NIVEL / TIPO DE ESCUELAS	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		
	General	Indígena	General	Indígena	Generales	Telesecundaria	Técnicas
Escuelas regulares	237	51	198	27	71	156	42
Escuelas de tiempo completo	25	8	250	50	8	35	4
TOTAL 1,162	262	59	448	77	79	191	46

Nota: Los tamaños de muestra se determinan a partir de la información de la Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional, 2015-2016.

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Básica y Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEP

b) Nueva generación de materiales educativos impresos y digitales

Los nuevos PyPE y el planteamiento pedagógico del Modelo Educativo requieren de nuevos materiales educativos. En ese sentido, se desarrollarán nuevos libros de texto para la educación básica, y otros materiales que introduzcan una mayor diversidad de recursos para las aulas y las escuelas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	FECHA
Publicar los lineamientos, criterios y recomendaciones de la política de materiales.		Abril de 2017
Organizar y ejecutar los procesos para: • Desarrollar los libros de texto gratuitos, así como sus respectivos libros para el maestro.	• Libros de texto gratuitos y libros para el maestro de preescolar, primaria y telesecundaria, que se distribuirán gratuitamente al 100% de los alumnos y maestros de los grados correspondientes para la implementación del Modelo Educativo.	Abril de 2017 a abril de 2018
• Evaluar los libros de texto de secundaria y los paquetes de materiales educativos de inglés.	• 100% de los libros de texto de educación secundaria y paquetes de materiales educativos de inglés para los grados correspondientes para la implementación del Modelo Educativo.	Octubre de 2017 a febrero de 2018
• Desarrollar y producir materiales multimedia de telesecundaria, que puedan ser utilizados por las secundarias generales y técnicas.	• 100% de los materiales multimedia de telesecundaria para los grados correspondientes para la implementación del Modelo Educativo.	Abril de 2017 a junio de 2018
• Desarrollar o adaptar materiales para la atención de los estudiantes con discapacidad visual o auditiva.	• Adaptación a Sistema Braille, formato macrotipo y Lengua de Señas Mexicana, de acuerdo con su pertinencia, de los materiales impresos que se desarrollen para preescolar, primaria y telesecundaria, en el marco del Modelo Educativo.	Enero a junio de 2018
• Desarrollar o actualizar materiales para la atención a la diversidad lingüística y cultural. Producción y actualización de contenidos para la asignatura Lengua materna y literatura. Lenguas originarias; para la contextualización de aprendizajes y la pertinencia cultural y lingüística en las escuelas.	• 232 títulos para la implementación del Modelo Educativo en un programa editorial específico. • Profesionalización docente: 388,380 • Libros de texto gratuitos de “Lengua materna y literatura. Lenguas originarias”, y Biblioteca Escolar: 1,043,382 • Material educativo para estudiantes: Preescolar: 1,283,553 Primaria: 2,605,506 Total de impresos: 5,320,821	Abril de 2017 a marzo 2018

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	FECHA
Organizar y ejecutar procesos para seleccionar y dotar de acervos para el aula y las bibliotecas escolares de las escuelas públicas de educación básica.	Selección y adquisición de materiales de aula y bibliotecas escolares, de acuerdo con la implementación del Modelo Educativo.	Agosto de 2017 a diciembre de 2018

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Básica, Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) y Dirección General de Televisión Educativa

c) Fortalecimiento del aprendizaje del inglés en el sistema educativo

En un mundo globalizado, el aprendizaje del inglés es un valor que acerca a los estudiantes a diferentes culturas, además de favorecer la movilidad social, generar mayores oportunidades de empleos mejor remunerados, y facilitar el acceso a la información y producción de conocimiento. Por ello, se busca sumar a los esfuerzos iniciados a través del Programa Nacional de Inglés, los de la estrategia nacional para el fortalecimiento de la enseñanza del inglés en la educación obligatoria y normal.

Por un lado, el Programa Nacional de Inglés impulsa el dominio de esta lengua extranjera en los estudiantes desde su formación básica (preescolar, primaria y secundaria) y considera una propuesta curricular alineada a estándares nacionales e internacionales. Para este esfuerzo se cuenta con un Convenio de Colaboración con la Universidad de Cambridge, institución líder a nivel mundial en la enseñanza del inglés, con el fin de que dicha institución colabore en la actualización del diseño curricular del inglés como segunda lengua, y sea un aliado para mantener el círculo de currículo-enseñanza-aprendizaje-evaluación-certificación.

Por su parte, la estrategia para el fortalecimiento del aprendizaje del inglés obedece a una planeación para la obtención de resultados a mediano y largo plazos, pero que habrá de comenzar a dar pasos concretos en el corto plazo. Solo con una estrategia que contemple acciones planificadas y con metas claras, reales y asequibles será posible ir cerrando brechas y avanzar hacia un México en el que también se hable inglés.

	PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	FECHA
Diseño curricular	Alineación Marco Común Europeo de Referencias para las Lenguas (MCER).	100%	Mayo 2017
	Estructuración de los programas de inglés en cuatro ciclos: CI: 3º de preescolar a 2º de primaria CII: 3º y 4º de primaria CIII: 5º y 6º de primaria CIV: 1º a 3º de secundaria		
	Desarrollo de la Certificación Nacional de Nivel del Idioma Inglés (CENNI-DGAIR).	100%	Ciclo escolar 2017-2018
	Desarrollo de un examen nacional de nivel de logro para estudiantes de 6º de primaria y 3º de secundaria.	100%	Diciembre 2017
	Diseño curricular que permita la articulación de la educación básica con la educación media superior y la formación en las escuelas normales.	100%	Ciclo escolar 2017-2018
Fortalecimiento del dominio del idioma inglés en las escuelas normales	Contratación de docentes de inglés certificados para las escuelas normales para la formación de los próximos docentes en un dominio alto de la lengua y la didáctica en la enseñanza del inglés.	· Contratación de 1,020 docentes con un alto dominio de inglés	
	Capacitación de profesores de enseñanza superior de asignatura B.	· Capacitación a 127 docentes de enseñanza superior de asignatura B	

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Básica y Educación Superior

d) Estrategia “Educación y Cultura”

La Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Cultura (CULTURA) pondrán en marcha la estrategia “Educación y Cultura”, una iniciativa de colaboración intersecretarial dirigida a estudiantes, docentes y comunidad educativa en general que busca fortalecer los contenidos culturales de la nueva propuesta curricular y promover el conocimiento y valoración de distintas manifestaciones artísticas y culturales, dentro y fuera de las aulas. La estrategia está articulada en torno a seis ejes rectores:

- 1. Exploradores de las Artes.** Conjunto de programas y actividades dirigidas a niños y adolescentes que pueden llevarse a cabo dentro o fuera de la escuela. Están diseñados para promover la curiosidad y el aprecio de las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, bajo un enfoque lúdico y recreativo.
- 2. Artes en la Escuela.** Conjunto de programas (cursos, talleres, actividades) que buscan enriquecer las experiencias de aprendizaje del área de Artes prevista en el Modelo Educativo, bajo la participación conjunta de especialistas de la SEP y CULTURA.
- 3. Libro y lectura.** Serie de acciones para el fomento a la lectura por medio de la adquisición de acervos, la capacitación para la mediación y promoción de la lectura y escritura, y la resignificación o creación de espacios de lectura en las escuelas normales públicas.
- 4. Contenidos culturales digitales.** Acceso a contenidos en diferentes formatos: texto, audio, TV, cine, recorridos virtuales y aplicaciones interactivas con el fin de acercar el acervo digital de la Secretaría de Cultura a docentes, estudiantes y comunidad educativa a través de las plataformas digitales de contenidos de la SEP.
- 5. Estímulos y becas.** Programa que incentiva la participación de estudiantes de bachillerato técnico en áreas y programas

de la Secretaría de Cultura que les permitan desarrollar habilidades y conocimientos para su formación profesional.

6. Capacitación y formación continua. Conjunto de programas dirigidos a docentes, supervisores y directivos (diplomados, cursos y talleres) que promueven la capacitación, actualización y formación continua en temas de arte, educación, cultura, derechos y patrimonio cultural.

Entre las actividades a realizar se destacan las siguientes:

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	FECHA
Exploradores de las Artes		
Alas y Raíces. Actividades artísticas y culturales en la escuela (programa piloto). Programa integral de actividades en las escuelas con el propósito de introducir a los estudiantes al arte y la cultura: Mochila Cultural (guías didácticas, cuadernos de trabajo) y actividades artísticas (cine, exposiciones y talleres).	· 300 escuelas de tiempo completo atendidas: 70,000 estudiantes beneficiados	Ciclos escolares 2016-2017 2017-2018
Programa Nacional de Teatro Escolar (Escuela al Teatro). Funciones de teatro para estudiantes presentadas por compañías profesionales en recintos teatrales de toda la República.	· 5,120 escuelas participantes · 320,000 estudiantes asistentes · 2,560 funciones	Ciclos escolares 2016-2017 2017-2018
Visitas a museos y zonas arqueológicas. Acercar a los niños y jóvenes estudiantes a la red de museos y recintos del INBA e INAH.	· Al menos 370,000 estudiantes beneficiados	
Artes en la Escuela		
Artes. Asignatura que formará parte del área de desarrollo personal y social del currículo obligatorio y se extiende al ámbito de autonomía curricular. Abarca los niveles de preescolar, primaria y secundaria.	· Elaboración de nuevos programas de estudio. · Diseño de materiales educativos 25,000 escuelas de tiempo completo atendidas · 3.5 millones de estudiantes beneficiados	Diseño de materiales de abril de 2017 a junio de 2018 Implementación Ciclo escolar 2018-2019

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	FECHA
Libro y Lectura		
Programa de fomento a la lectura y la escritura en escuelas normales “Leer para la Vida”. Programa de formación y desarrollo de habilidades lectoras de estudiantes de escuelas normales para que hagan de ésta una herramienta para el gozo, el aprendizaje y la enseñanza, dentro y fuera del aula.	· 200 normales atendidas · 27,000 estudiantes de escuelas normales beneficiados	Primera generación (de octubre de 2016 a marzo de 2017) Segunda generación (de marzo de 2017 a septiembre de 2018)
El Fondo visita tu Escuela (programa piloto). Estrategia de colaboración entre la SEP, el FCE y CULTURA para la formación de usuarios de la cultura escrita y el acercamiento de los estudiantes a los libros de las Bibliotecas Escolares y de Aula. Incluye acciones como llevar autores e ilustradores de libros de literatura infantil y juvenil, y narradores orales a las escuelas de la Ciudad de México, así como colecciones de obras a bibliotecas de distintos planteles.	· 70 escuelas atendidas · 25,000 estudiantes beneficiados · 1,500 docentes beneficiados	De marzo a julio 2017
Contenidos culturales digitales		
Canal de Cultura en @prende 2.0. Acceso a contenidos de texto, audio, video, recorridos virtuales y aplicaciones interactivas con orientación a las artes y la cultura para estudiantes y docentes de educación básica y media superior.	· Escuelas atendidas: México conectado (48,000 aprox.) · Estudiantes beneficiados: ilimitado (nivel básico y medio superior)	Puesta en línea de marzo a diciembre de 2017
Contenidos culturales digitales		
Plataforma educativa-Canal 22. Plataforma digital que pone a disposición de los usuarios una amplia oferta audiovisual producida por Canal 22, vinculada a los actuales Planes de Estudio de la SEP. A partir de abril se contará con 5 cápsulas al mes y en septiembre con 10 programas completos, con base en curaduría especial para las asignaturas escolares.	· Escuelas atendidas: México conectado (48,000 aprox.) · Estudiantes beneficiados: ilimitado (nivel básico y medio superior)	Puesta en línea de marzo a mayo de 2017

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	FECHA
Estímulos y becas		
Becas para servicio social en el sector cultura para estudiantes de Bachillerato Técnico que les permitan desarrollar habilidades y conocimientos para su formación profesional en áreas de Patrimonio, Creación, Educación e Investigación, Comunicación, Promoción y Lectura.	· Al menos 5,000 estudiantes beneficiados · 3,510 lugares participantes	Marzo-diciembre 2017
Capacitación y formación continua		
Capacitación en línea en el marco del SPD. Rediseño del curso introductorio “Hablemos de Educación Artística”. Diseño e implementación de tres nuevos cursos sobre la enseñanza de las artes en el aula, ofrecido dentro del sistema de formación continua y conforme a necesidades del SPD y nuevos PyPE.	· 7,000 docentes beneficiados	Ciclos escolares 2016-2017 2017-2018
Formación de formadores. Curso de capacitación a nuevos formadores para ampliar el alcance de los diplomados presenciales y semipresenciales para la enseñanza de las artes en las entidades federativas.	· 500 docentes formadores beneficiados	Marzo-diciembre 2017

RESPONSABLES:

SEP y Secretaría de Cultura

1.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1.2.1 El planteamiento curricular de la educación media superior

a) Marco Curricular Común actualizado

Lograr los propósitos educativos de la educación media superior implica revisar y actualizar las competencias que deben ser desarrolladas de acuerdo con el Marco Curricular Común (MCC).

El MCC y sus distintos niveles de concreción son el elemento fundamental del Modelo Educativo de la EMS. Su actualización, flexibilización y pertinencia son premisas fundamentales para la concreción del currículo actualizado.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHA
Actualizar las competencias genéricas y disciplinares del MCC.	De enero a junio de 2017
Desarrollar la gradualidad de las competencias disciplinares del MCC.	
Ampliar y fortalecer la oferta de capacitación docente y directiva con el fin de impulsar la correcta concreción del MCC en el aula.	Actividad permanente Ciclos escolares 2016-2017 2017-2018 2018-2019
Desarrollar materiales de apoyo para los estudiantes, docentes y directivos a fin de enriquecer las prácticas educativas y favorecer el desarrollo de las competencias del MCC en los estudiantes.	Ciclos escolares 2017-2018 2018-2019
Realizar prueba piloto del MCC actualizado.	De agosto a diciembre de 2017
Actualizar el MCC considerando las evidencias de la prueba piloto.	De diciembre de 2017 a junio de 2018
Implementar el MCC actualizado.	Ciclo escolar 2018-2019

METAS:

- Implementar el Marco Curricular Común actualizado en el ciclo escolar 2018-2019.
- Capacitar a 184,000 docentes en el Marco Curricular Común actualizado.

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Media Superior y autoridades educativas locales

INDICADOR:

- Porcentaje de docentes inscritos y acreditados en los cursos de la Estrategia de Formación Continua Docente y Directiva
- Porcentaje de directores inscritos y acreditados en los cursos de la Estrategia de Formación Continua Docente y Directiva

b) Desarrollo de habilidades socioemocionales

En el marco de las competencias genéricas del MCC, se promoverá el desarrollo de las habilidades socioemocionales (HSE) en los estudiantes. Éstas son fundamentales para los jóvenes en edad de cursar la EMS porque contribuyen a fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje y a mejorar el desempeño académico; ayudan a fortalecer la identidad y autoestima de los jóvenes; favorecen la existencia de ambientes de sana convivencia en las escuelas; disminuyen en los jóvenes la propensión a desarrollar conductas de riesgo; y porque son altamente demandadas por el sector productivo.

En particular, se fortalecerán en los estudiantes de EMS las 18 habilidades socioemocionales consideradas prioritarias, las cuales se clasifican en tres dimensiones:

- **Conoce T** aborda aspectos intrapersonales como la autoestima, la autorregulación y la determinación.
- **Relaciona T** promueve el desarrollo de relaciones interpersonales positivas.
- **Elige T** fomenta la toma de decisiones responsables.

La estrategia principal para el impulso a las habilidades socioemocionales en los planteles será el fortalecimiento de las competencias docentes y directivas que propicien la correcta concreción del currículo renovado de la EMS.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Ampliar y actualizar la oferta de capacitación docente y directiva para contribuir al desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes y los docentes.	Actividad permanente 2016-2017 2017-2018 2018-2019
Incorporar las habilidades socioemocionales a los rasgos del egresado de la EMS.	2016-2017
Incorporar las habilidades socioemocionales a las competencias genéricas del Marco Curricular Común e incluirlas en los rasgos del egresado de la EMS.	
Establecer un documento guía para difusión.	2017-2018
Desarrollar una plataforma virtual para compartir materiales preparados por los mismos docentes y directivos, a fin de impulsar el desarrollo de actividades que promuevan las habilidades socioemocionales en el aula y en el plantel.	
Desarrollar materiales de apoyo para los estudiantes, docentes, directores y padres de familia sobre el desarrollo de las habilidades socioemocionales.	2017-2018 2018-2019

METAS:

- En 2017: 102, 200 docentes y directores capacitados en el desarrollo de las HSE.
- En el 2018: 50,098 docentes y directores capacitados en el desarrollo de las HSE.

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Media Superior y autoridades educativas estatales

INDICADORES:

- Número de planteles participantes
- Número de estudiantes beneficiados
- Número de docentes participantes en la capacitación docente
- Número de directores participantes en la capacitación directiva

c) Fortalecimiento de mecanismos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias en los estudiantes

La evaluación es un factor de impulso esencial para la transformación de la práctica pedagógica y el seguimiento de los aprendizajes durante la trayectoria educativa de los estudiantes. Los procesos sistemáticos de evaluación deben propiciar que los estudiantes tengan más oportunidades para pensar, evaluar o reflexionar sobre su propio aprendizaje, incluso para expresar su proceso cognitivo. En este sentido, una evaluación innovadora debe propiciar que se identifique en los estudiantes el desarrollo de argumentos, explicaciones e hipótesis, así como investigación de problemas, elevando la demanda cognitiva y la metacognición.

Una tarea prioritaria es generar congruencia entre el aprendizaje y su evaluación. Asimismo, desde la perspectiva de la gestión escolar, el currículo de la EMS impulsará estrategias innovadoras que permitirán identificar lo que debe mejorarse para lograr que los estudiantes aprendan, los docentes fortalezcan su desempeño y los planteles funcionen correctamente.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Desarrollar y difundir materiales y guías de apoyo para docentes y directivos.	Actividades permanentes 2016-2017 2017-2018 2018-2019
Ampliar y consolidar la capacitación docente y directiva.	
Impulsar y fortalecer el trabajo colegiado docente.	
Construir instrumentos que apoyen a los docentes a diagnosticar el avance en el nivel de las competencias genéricas y disciplinares básicas de manera sistemática.	2016-2017

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Diseñar instrumentos que den seguimiento longitudinal del desarrollo formativo y de la trayectoria de los estudiantes, desde el momento en que ingresa a la EMS y hasta su egreso.	2017-2018
Definir y aplicar de forma sistemática criterios y métodos de evaluación para recopilar información de los planteles.	
Fortalecer la supervisión para identificar fortalezas y debilidades, documentar las experiencias y mejores prácticas, y aprovechar los conocimientos y experiencias logrados.	
Desarrollar rúbricas y un sistema de registro con componentes comunes a todos los subsistemas, con el fin de documentar el avance de las competencias genéricas y disciplinares de los estudiantes a lo largo de su trayecto educativo en la EMS.	2018-2019

META:

Ciclo escolar 2018-2019

- 9,000 planteles públicos federales y estatales, incluyendo telebachilleratos, con 35 o más estudiantes contarán con un plan de trabajo personalizado de impulso al fortalecimiento de los mecanismos de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes.²

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Media Superior y Autoridades Educativas Estatales

INDICADORES:

- Porcentaje de planteles con reuniones de academia mensuales
- Porcentaje de directores de plantel inscritos en la Estrategia Nacional de Formación Continua
- Porcentaje de directores de plantel acreditados en la Estrategia Nacional de Formación Continua
- Porcentaje de docentes inscritos en los cursos de la Estrategia Nacional de Formación Continua
- Porcentaje de docentes acreditados en los cursos de la Estrategia Nacional de Formación Continua

² En estos planteles se atiende a 3.2 millones de estudiantes, lo cual representa 81.1% de toda la matrícula de planteles públicos (indicador PROSEDU 2015-2016).

2. LA ESCUELA AL CENTRO

2.1 EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

a) Dignificación de la infraestructura física educativa a través del programa “Escuelas al CIEN”.

Históricamente, las escuelas han dispuesto de recursos insuficientes para la inversión física y su operación cotidiana. Esto se debe, en parte, a que los esfuerzos del sistema educativo han estado concentrados en la expansión masiva de los servicios. Hoy, que se cuenta con una cobertura prácticamente universal en primaria y secundaria, es necesario reorientar las prioridades.

Para atender esta situación, se creó el programa Escuelas al CIEN que rehabilitará a más de 33 mil escuelas de educación básica, media superior y superior en todo el país. En un contexto de recursos fiscales limitados, se diseñaron los Certificados de Infraestructura Educativa Nacional (CIEN) que potencian el Fondo de Aportaciones Múltiples y permitirán recaudar más de 50 mil millones de pesos.

Con la información recabada por el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) 2013, así como por el Diagnóstico Nacional de la Infraestructura Física Educativa elaborado por el INIFED, se realizó una selección de planteles educativos de nivel básico detectando aquellos con las mayores necesidades de infraestructura para ser beneficiados con el Programa Escuelas al CIEN.

Para el caso del nivel medio superior y superior, las entidades federativas y la SEP acordaron dar prioridad a los planteles con mayor carencia en las condiciones físicas de infraestructura o con mayores necesidades de equipamiento.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Renovar la infraestructura de 33,000 planteles de todos los niveles educativos, 11,000 por año. Los recursos serán destinados a mejorar todas o algunas de las siguientes prioridades, respetando el orden que se señala a continuación:

- 1. Seguridad estructural y condiciones generales de funcionamiento.** Atención a daños en muros, pisos, techos, ventanas, pintura, impermeabilización, escaleras, barandales, instalación eléctrica y barda o cerco perimetral.
- 2. Servicios sanitarios.** Rehabilitación de instalaciones hidráulicas y sanitarias, mejoramiento de muebles sanitarios.
- 3. Mobiliario y equipo.** Proveer de pupitres, mesas, pizarrón, estantería, escritorio, silla y armario para maestro.
- 4. Sistema de bebederos.** Instalación y mantenimiento de sistemas de bebederos con agua potable para el consumo humano.
- 5. Accesibilidad.** Dotar de las condiciones pertinentes para asegurar la inclusión de personas con discapacidad a las instalaciones educativas, al menos en servicios sanitarios y sistema de bebederos.
- 6. Áreas de servicios administrativos.** Desarrollo de mejores espacios para maestros y personal directivo y administrativo.
- 7. Infraestructura para la conectividad.** Instalación de cableado interno para contar con internet y telefonía en aulas de medios y áreas de servicios administrativos.
- 8. Espacios de Usos Múltiples.** Infraestructura de arco techo o techumbre para un mejor desarrollo de actividades cívicas y deportivas. Asimismo, instalar comedores para escuelas de tiempo completo.

META:

A diciembre de 2018

- Atención y mejoramiento de 31,368 escuelas de educación básica y 2,280 planteles de educación media superior.
- Beneficiar a cerca de 6,000,000 de estudiantes.

RESPONSABLES:

Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa de cada entidad federativa *

* Para mayor información, se le sugiere consultar la página web:

<http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/>

2.2 EDUCACIÓN BÁSICA

2.2.1 Hacia una escuela que favorece la cultura del aprendizaje

a) Programa Nacional de Convivencia Escolar

El Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es una iniciativa que el Gobierno Federal ha emprendido por medio de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para impulsar ambientes de relación y de convivencia favorables para la enseñanza y el aprendizaje en las escuelas de educación básica. Forma parte también de la “Política nacional para una escuela libre de acoso”, la cual propone una estrategia formativa y preventiva para el fortalecimiento personal de los estudiantes en los siguientes aspectos:

- 1. El desarrollo de habilidades sociales y emocionales**
- 2. La expresión y manejo de las emociones de manera respetuosa**
- 3. La resolución de conflictos mediante el diálogo y la búsqueda de acuerdos**
- 4. El respeto y la internalización de las reglas**
- 5. La comunicación y colaboración en el ambiente familiar**

Se trata de una propuesta de intervención de carácter vivencial para que en la escuela se aprenda a convivir y se establezcan relaciones armónicas, pacíficas e inclusivas entre los miembros de la comunidad escolar. El programa opera a través de actividades en el aula, con el apoyo de materiales educativos especializados, capacitación docente y talleres a las familias. En este sentido, la participación de toda la comunidad escolar, principalmente de los directivos y de los padres y madres de familia, es fundamental ya que se trata de una estrategia integral e incluyente de mejora de la convivencia desde el ámbito escolar y familiar, para que las niñas, niños y jóvenes aprendan a convivir. Es importante destacar que todos los materiales especializados están en línea (textos y audiovisuales), a disposición de toda la comunidad de las escuelas, tanto públicas como particulares.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	CICLO ESCOLAR
Desarrollar las capacidades de gestión de la convivencia escolar a través del PNCE e incrementar y expandir el alcance de las acciones del programa.	· 20 mil escuelas · 70 mil escuelas · 90 mil escuelas	2016-2017 2017-2018 2018-2019
Elaboración, publicación y difusión a las AEL de los protocolos para la detección, prevención y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar o casos de maltratos en la escuela.	· Difusión al 100% de las AEL y actualización de protocolos de las entidades federativas	2016-2017
Difusión de protocolos para la prevención, detección y atención de casos de acoso y violencia en las escuelas.	· Difusión en el 100% de escuelas, tanto públicas como privadas	2017-2018
Promover marcos y acuerdos (reglamentos) de convivencia con la participación de todos los integrantes de la comunidad escolar.	· 32 marcos de convivencia estatales · 22 mil escuelas · 200 mil escuelas	2016-2017 2017-2018 2018-2019
Impulsar acciones que promuevan la convivencia para los padres de familia.	· 20 mil escuelas · 100 mil escuelas · 200 mil escuelas	2016-2017 2017-2018 2018-2019
Ofrecer a las escuelas herramientas y materiales para diagnosticar el clima escolar y, a partir de los resultados, desarrollar acciones para una convivencia pacífica, armónica, democrática e inclusiva en el marco de la ruta de mejora.	· 20 mil escuelas · 200 mil escuelas · 200 mil escuelas	2016-2017 2017-2018 2018-2019

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Básica y Dirección General
de Desarrollo de la Gestión Educativa

INDICADORES:

- Porcentaje de escuelas incorporadas al Programa Nacional de Convivencia Escolar que implementan estrategias relacionadas con la convivencia escolar
- Porcentaje de la muestra de escuelas incorporadas al Programa Nacional de Convivencia Escolar que cuentan con directores y docentes capacitados en temas de convivencia escolar
- Porcentaje de Equipos Técnicos Estatales que reciben apoyo técnico para instrumentar el Programa Nacional de Convivencia Escolar
- Porcentaje de CEPS que tienen acceso a los materiales de convivencia en el ámbito familiar

2.2.2 La escuela como una comunidad con autonomía de gestión

a) Gestión escolar

La Reforma Educativa obliga a las autoridades educativas federal, locales y municipales, en el ámbito de sus atribuciones, a ejecutar programas y acciones tendientes a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas. Estos programas deberán tener como objetivos:

1. **Usar los resultados de la evaluación** como retroalimentación para la mejora continua en cada ciclo escolar.
2. **Desarrollar una planeación anual** de actividades, con metas verificables y puestas en conocimiento de la autoridad y la comunidad escolar.
3. **Administrar en forma transparente** y eficiente los recursos que reciban las escuelas para mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación básicos, y propiciar condiciones de participación para que estudiantes, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.³

En este sentido, se requiere fortalecer, en el marco de la estrategia la *Escuela al Centro*, a los Consejos Técnicos Escolares y de Zona, desarrollar el liderazgo pedagógico de directivos y supervisores y fortalecer los equipos de trabajo de la escuela y la supervisión. Asimismo, es necesario dotar a las escuelas de mayores facultades de decisión, más recursos y mejores

³ Ley General de Educación, Artículo 28 bis.

condiciones para la prestación del servicio educativo: infraestructura, mobiliario, equipamiento, materiales y, en general, de normalidad mínima para lograr la efectividad del Modelo Educativo. Para ello, será necesario generar y actualizar la normatividad para el ejercicio de la autonomía de gestión de las escuelas y para que la autoridad desarrolle acciones y programas para su fortalecimiento.

PRINCIPALES ACTIVIDADES*	METAS	CICLO ESCOLAR
Fortalecer las capacidades de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) y de Zona para el ejercicio de autonomía de gestión escolar y mejora continua.	· Atención al 100% de los CTE (165,600) y al 100% de los CTZ (15,270)	2016- 2017 2017-2018 2018-2019
Instalación de un sistema de alerta y atención temprana de estudiantes en rezago y en riesgo de exclusión escolar.	· Consejos Técnicos Escolares capacitados: 30,000 82,800 165,600 (100%)	2016- 2017 2017-2018 2018-2019
Dotar a las escuelas públicas de educación básica con recursos directos al plantel para apoyar la gestión escolar, con mejores condiciones para la prestación del servicio: infraestructura, equipamiento, materiales.	· Escuelas públicas receptoras de recursos: 50,000 50,000 50,000	2016-2017 2017-2018 2018-2019
Desarrollar, actualizar y difundir el marco normativo que rige el desarrollo y ejercicio de la autonomía de gestión escolar a las autoridades educativas y escolares.	· Difusión al 100% de las escuelas	2017-2018
Descargar administrativamente a los supervisores y a los directores para enfocarlos en el liderazgo pedagógico a través de la elaboración de lineamientos para la descarga y la introducción de sistemas automatizados de gestión.	· Elaboración de lineamientos para la descarga administrativa e introducción de sistemas automatizados	2016-2017
	· Difusión de lineamientos para 200 mil escuelas (100% del total)	2017-2018
	· Introducción de sistemas automatizados 160 mil escuelas 180 mil escuelas 200 mil escuelas (100%)	2016-2017 2017-2018 2018-2019

* Adicionalmente a las acciones de formación continua, se sugiere consultar los Anexos para contar con información más detallada de cada actividad.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	CICLO ESCOLAR
Implementar el modelo de escuelas de tiempo completo.	25 mil escuelas 25 mil escuelas 25 mil escuelas	2016-2017 2017-2018 2018-2019

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Básica, Unidad de Asuntos Jurídicos de la SEP, SIGED e INIFED

INDICADORES:

- Porcentaje de comunidades escolares beneficiadas por el Programa de la Reforma Educativa o escuelas de tiempo completo
- Supervisiones de zona con recursos directos para apoyar su gestión
- Porcentaje de escuelas primarias y secundarias públicas cuyos Consejos Técnicos Escolares disponen del Sistema de Alerta Temprana (SisAT) para fortalecer su ruta de mejora
- Porcentaje de escuelas de educación básica que eligen el calendario de 185 días
- Porcentaje de entidades federativas que tienen un estudio base de uso del tiempo lectivo y prácticas docentes

b) Reorganización escolar con estructuras ocupacionales fortalecidas

Para asegurar el éxito de la estrategia de implementación del Modelo Educativo, se requiere instrumentar una reorganización escolar con estructuras ocupacionales fortalecidas. La Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) norma la reestructuración de los sistemas educativos estatales y prioriza la centralidad de la escuela con personal suficiente con funciones específicas. Esto se concreta en una estructura ocupacional y plantillas de personal autorizadas para todas las comunidades escolares. El objetivo es dotar a las escuelas y a las supervisiones de zona de un equipo de trabajo suficiente para poder brindar un servicio educativo de calidad, con equidad, acorde con los objetivos del Modelo Educativo y el PyPE.

Es prioritario garantizar que todas las escuelas del país cuenten con su plantilla docente cubierta, es decir, que cada grupo y asignatura tengan un maestro. En segundo lugar, que las escuelas cuenten con un director con el perfil y la plaza adecuados, según lo previsto por las estructuras ocupacionales autorizadas. A partir de esta base, es necesario avanzar en el fortalecimiento de los equipos directivos (subdirectores) y docentes (auxiliares) en escuelas de organización completa, y equipos de apoyo itinerantes en escuelas multigrado, vinculados al SATE.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Revisar y ajustar, en conjunto con las autoridades educativas locales, las estructuras ocupacionales de cara a las definiciones del Modelo Educativo y de los Planes y Programas de Estudio, con una visión de equidad e inclusión.	2017
Realizar las modificaciones normativas que establezcan las condiciones para impulsar la integración de la estructura ocupacional y la operación de las nuevas figuras educativas.	2017
En conjunto con las autoridades educativas locales, reorganizar y redistribuir el personal existente acorde con las estructuras ocupacionales convenidas así como realizar la transformación de plazas (creación/cancelación) con el mismo fin, con pleno respeto a los derechos de las y los trabajadores.	Actividades permanentes 2016-2017 2017-2018 2018-2019

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	CICLO ESCOLAR
Fortalecer a las escuelas con subdirecciones y apoyos para la gestión y acompañamiento pedagógico (priorizando las de Tiempo Completo).	- Escuelas con subdirector* 25% escuelas 35% escuelas 50% escuelas	2016-2017 2017-2018 2018-2019

* En función de lo previsto por las estructuras ocupacionales autorizadas.

METAS:

Para el ciclo escolar 2018-2019

- 100% de las escuelas con la plantilla docente cubierta
- 100% de las escuelas con tres grupos o más con director
- 50% de escuelas de organización completa fortalecidas con subdirecciones y apoyos para la gestión y acompañamiento pedagógico. Se dará prioridad a las escuelas de tiempo completo

RESPONSABLES:

Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, Oficialía Mayor, Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, en coordinación con la SHCP y autoridades educativas locales

INDICADORES:

- Porcentaje de escuelas públicas de educación básica con plantilla docente cubierta
- Porcentaje de escuelas públicas de educación básica de organización completa que cuentan con los cargos de funciones de subdirección
- Porcentaje de escuelas públicas de educación básica que por su estructura ocupacional tienen derecho a un director y cuentan con un director

- Porcentaje de supervisiones de zona con al menos un ATP
- Porcentaje de supervisiones de zona con la estructura ocupacional completa
- Porcentaje de zonas escolares con entre 6 y 8 escuelas públicas bajo su supervisión
- Porcentaje de zonas escolares con entre 9 y 14 escuelas públicas bajo su supervisión
- Porcentaje de zonas escolares con 15 o más escuelas públicas de educación básica bajo su supervisión

2.2.3 Asistencia, acompañamiento y supervisión pedagógica

a) Acompañamiento escolar

En la presente administración se ha fortalecido de manera destacada la supervisión escolar. La Subsecretaría de Educación Básica diseñó y puso en marcha la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de la Supervisión Escolar, con el fin de que esta figura educativa sea capacitada y cuente con recursos para realizar con calidad su trabajo de asesoría y acompañamiento a las escuelas de su zona escolar.

Esta estrategia contempla distintas acciones, que tienen por objeto centrar el papel de la supervisión escolar en la asistencia a la escuela, dotándola de herramientas y condiciones que le permitan enfocarse en la calidad del servicio educativo, el aprendizaje, y la inclusión de todos los estudiantes. La tarea de asesoría y acompañamiento de la supervisión escolar se organizará fundamentalmente en torno al Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).

El Servicio de Asistencia Técnica a las escuelas de la educación básica constituye el conjunto de apoyos, asesoría y acompañamiento especializado para mejorar la práctica profesional y el funcionamiento de la escuela que incidan en los mejores aprendizajes de los estudiantes. Los servicios del SATE consideran como ámbitos de intervención: a) la práctica docente y la gestión curricular; b) el funcionamiento de la escuela; y c) la evaluación interna y externa.

El supervisor, los asesores técnico-pedagógicos y los directores escolares son los actores clave que dinamizan al SATE para la mejora educativa, por lo que es prioritario el desarrollo de sus capacidades de acompañamiento técnico-pedagógicas y el mejoramiento de sus condiciones de operación. En este contexto, el Consejo Técnico de Zona (CTZ) cobra relevancia como un espacio de gestión del conocimiento escolar.

Es importante destacar que para asegurar la atención a la diversidad, se busca reorganizar las zonas escolares para dotar a las supervisiones de un menor número de escuelas bajo su responsabilidad, y dar prioridad a las supervisiones de zona que atienden escuelas indígenas, telesecundarias y multigrado.

PRINCIPALES ACTIVIDADES*	META	CICLO ESCOLAR
Implementación de la Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de la Supervisión Escolar (ENFSE).	· 100% de los supervisores formados en el marco de la ENFSE (15,270 supervisores)	2016-2017 2017-2018 2018-2019
Publicación y difusión a las 32 entidades y a las supervisiones de zona de los lineamientos del SATE.	· Difusión al 100% de las supervisiones	2017
Desarrollar las capacidades de los supervisores escolares y los asesores técnicos-pedagógicos para brindar apoyo, asesoría y acompañamiento a las escuelas.	· ATPs capacitados: 4,400 15,000 30,000 (100%) · Supervisores: 7,600 15,270 (100%) 15,270 (100%)	2016-2017 2017-2018 2018-2019 2016-2017 2017-2018 2018-2019
Integrar el cuerpo profesional de asesores técnico-pedagógicos suficientes para apoyar a cada supervisión escolar, desarrollando las capacidades para brindar la asistencia técnica especializada a docentes y escuelas.	· ATPs 4,400 15,000 30,000(100%)	2016-2017 2017-2018 2018-2019
Descargar administrativamente a la supervisión escolar brindándole un apoyo administrativo, y estableciendo los lineamientos para la descarga administrativa.	· Supervisiones apoyadas: 15,270 (100%) 15,270 (100%)	2017-2018 2018-2019
Mejorar las condiciones de operación de las supervisiones escolares en materia de infraestructura, mobiliario, equipamiento y apoyos técnicos y financieros para brindar un acompañamiento más cercano a las escuelas.	· Supervisiones apoyadas: 7,000 7,000 10,000	2016-2017 2017-2018 2018-2019

*Se sugiere consultar los Anexos para contar con información más detallada de cada actividad.

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Básica, Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, Oficialía Mayor y Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación

INDICADORES:

- Porcentaje de supervisores en funciones diplomados
- Porcentaje de supervisores capacitados en observación de aula
- Porcentaje de supervisores capacitados en el SisAT
- Porcentaje de escuelas primarias y secundarias públicas con el SisAT en operación
- Porcentaje de supervisiones de zona con al menos un ATP
- Porcentaje de supervisiones de zona con la estructura ocupacional completa

2.2.4 Participación social en la educación

a) Fortalecimiento de los Consejos Escolares de Participación Social

La tarea educativa es un reto que nos involucra a todos, particularmente a la escuela y a la familia. En particular, se requiere de una mayor participación de los padres y madres de familia, no solo en el apoyo a la gestión escolar sino en la corresponsabilidad con el aprendizaje de sus hijos desde el hogar. Para ello habrá que:

- Generar procesos formativos para fortalecer las competencias de los padres y madres de familia que les permitan apoyar mejor a sus hijos, principalmente en el desarrollo de sus habilidades socioemocionales, los conocimientos y habilidades lectoras, y el pensamiento lógico matemático.
- Fortalecer los hábitos y valores que se desarrollan desde el hogar que permiten un mejor desempeño de sus hijos y una mejor convivencia escolar.
- Informar periódicamente sobre el avance académico de sus hijos a fin de establecer acciones que incentiven su trabajo o bien que eviten el abandono o rezago escolar.
- Fomentar acciones que permitan una mayor y mejor comunicación entre padres e hijos a fin de contar con mejores ambientes para el aprendizaje, tanto en el hogar como en la escuela.

Por lo anterior, se debe facilitar el fortalecimiento de los Consejos Escolares de Participación Social en la Educación (CEPS) como el principal vínculo entre el colectivo docente y la comunidad, para acompañar la Ruta de Mejora Escolar, monitorear e involucrarse en el cumplimiento de la normalidad mínima y el aprendizaje de los hijos, y contribuir a que los recursos de la escuela se utilicen acorde con los principios de ética, transparencia y eficiencia.

Por otro lado, una estrecha colaboración con los sectores productivos permite asegurar el desarrollo de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que posibilite a nuestros estudiantes una inserción exitosa tanto al mundo laboral como a una carrera universitaria. Se trata de consolidar una vinculación capaz de contribuir a la formación de los ciudadanos del siglo XXI que nuestro país requiere.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	CICLO ESCOLAR
Impulsar la participación de los padres de familia en la implementación, seguimiento y evaluación de la Ruta de Mejora Escolar.	· 100% de los CEPS	2017-2018
Desarrollar acciones de formación para fortalecer las competencias de los padres de familia en torno a apoyar el aprendizaje de sus hijos. (Ejemplo: talleres con padres para el desarrollo de competencias lectoras, escritura y pensamiento matemático; escuela para padres, comunicación y conocimiento de los hijos; dotación de materiales, cursos en línea y aplicaciones).	· 700 escuelas (pilotaje)* · 60 mil escuelas** · 100 mil escuelas**	2016-2017 2017-2018 2018-2019
Desarrollar acciones de formación a los padres de familia para propiciar el desarrollo de habilidades socioemocionales de sus hijos y el fortalecimiento de la convivencia escolar.	· 50,000 escuelas · 90,000 escuelas	2017-2018 2018-2019
Actualizar el “Acuerdo de Participación Social” (Acuerdo 02/05/16) que establece los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación.		2016-2017
Establecer espacios de participación de los estudiantes en la vida escolar (“Acuerdos de convivencia”).	· 200 mil escuelas (100% de las escuelas)	2017-2018
Impulsar las acciones de los Consejos Escolares de Participación Social para integrar y asegurar el funcionamiento de los Comités de Contraloría Social, a fin de que contribuyan a la transparencia y rendición de cuentas de los programas del sector educativo (principalmente Escuelas al CIEN, Programa de la Reforma Educativa, Programa de Escuelas de Tiempo Completo, entre otros).	· 60,000 escuelas *** · 60,000 escuelas *** · 60,000 escuelas ***	2016-2017 2017-2018 2018-2019

* En el contexto de la evaluación de impacto de la gestión escolar

** Escuelas públicas de educación básica

*** Escuelas beneficiarias de programas federales

RESPONSABLES:

Secretaría de Educación Pública y autoridades educativas locales

INDICADORES:

- Porcentaje de escuelas públicas de educación básica donde los padres conocen los materiales para la convivencia escolar.
- Porcentaje de escuelas cuyo CEPS conoce la Ruta de Mejora Escolar.
- Porcentaje de escuelas públicas de educación básica cuyo CEPS da seguimiento a la normalidad mínima.
- Porcentaje de escuelas públicas de educación básica cuyo CEPS realiza acciones de contraloría social a los programas ETC, PRE y ECIEN.

2.2.5 Infraestructura, equipamiento y conectividad

a) Estrategia de inclusión digital @prende 2.0

La estrategia de inclusión digital @prende 2.0 tiene como objetivo potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para lograr el desarrollo de las “habilidades digitales” y el “pensamiento computacional”, de manera transversal a cualquier grado y asignatura, tanto para estudiantes como para docentes. Lo anterior, a fin de contribuir en su inserción efectiva en la sociedad multicultural y plurilingüe, productiva y democrática en el siglo XXI. Es importante destacar que la estrategia recupera las mejores prácticas de las distintas iniciativas que ha implementado la SEP en la materia desde hace casi 20 años.

Esta nueva estrategia se basa en seis componentes:

- 1. Desarrollo profesional docente en TIC.** Busca fomentar la adopción y uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de estrategias de capacitación y formación docente.
- 2. Recursos educativos digitales.** A través de la “Plataforma @prende 2.0” (www.aprende.edu.mx), se cuenta con un módulo que, el día de hoy, pone a disposición más de dos mil recursos educativos digitales.
- 3. Iniciativas estratégicas.** La Coordinación General @prende.mx suma esfuerzos con empresas, organizaciones, cámaras industriales y entidades públicas, a fin de promover eventos, concursos y proyectos de impacto social con el uso de las TIC.
- 4. Equipamiento.** Se equipará a escuelas públicas con el “Aula @prende 2.0”⁴ y se otorgará asesoría técnica para habilitar los

⁴ El “Aula @prende 2.0” consta de 20 dispositivos electrónicos para el uso de todo el estudiantado, un dispositivo electrónico para el docente, una estación de carga para el resguardo de los dispositivos electrónicos, y un servidor de contenidos que permita a los estudiantes y docentes acceder a recursos educativos digitales, aprovechando la conectividad en el aula. Asimismo, se dará un equipo de cómputo para la dirección escolar, a fin contribuir con las labores administrativas.

más de dos millones de dispositivos electrónicos, entre laptops y tabletas, que se entregaron en ciclos escolares anteriores.

5. Conectividad. El equipamiento del “Aula @prende 2.0” contempla el uso y aprovechamiento de la conectividad, en un esfuerzo conjunto con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

6. Monitoreo y evaluación. Permitirá dar seguimiento, evaluar y mejorar la operación de los diferentes componentes del Programa.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	CICLO ESCOLAR
Desarrollo Profesional Docente en TIC		
Implementar las estrategias de capacitación impulsadas por la CG@ y basadas en el Marco de Referencia UNESCO para la integración de las TIC en el aula. La capacitación se hará a aquellos docentes en cuyas escuelas se cuente con tabletas que fueron entregadas durante el ciclo 2015 - 2016.	· Docentes: 63,097 de 6º grado de los estados participantes en el PID	Octubre de 2016 a diciembre de 2017
Promover el uso y aprovechamiento de las TIC, mediante el desarrollo de un espacio para docentes dentro de la plataforma @prende 2.0; y por medio de la colaboración de docentes entre pares y otros expertos.	· Docentes: 192,000 con acceso a Internet y equipamiento en escuelas primarias públicas	Octubre de 2016 a diciembre de 2018
Implementar estrategias de capacitación, en coordinación con las autoridades educativas locales, a docentes que recibirán Aulas @prende 2.0, apegado al Modelo Educativo y plan curricular.	· Formación docente · Escuelas: 280 · Docentes: 1,680	Septiembre de 2017 a agosto de 2019
Recursos educativos digitales		
Incrementar el número de recursos educativos digitales en la plataforma @prende 2.0 y las Aulas @prende 2.0. La selección, validación y clasificación de recursos educativos digitales —mediante un proceso definido y en conjunto con un comité de expertos— se hará para garantizar su pertinencia pedagógica y funcionalidad técnica.	· Recursos disponibles en plataforma: 3,000 · Escuelas: 1,920 con acceso a Internet y equipamiento · Estudiantes: 530,000 · Docentes: 192,000	Agosto de 2016 a diciembre de 2018

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	CICLO ESCOLAR
Iniciativas estratégicas		
Promover el uso de las TIC en población con discapacidad en los Centros de Atención Múltiple (CAM), en colaboración con la Dirección General de Desarrollo Curricular, mediante la difusión del uso de la <i>Guía para la consideración y recomendación de recursos tecnológicos accesibles</i> .	• Escuelas: muestra de 10 CAM • Publicación de la Guía	Abril a diciembre de 2017
Difundir y promover la participación de la comunidad educativa en concursos, talleres, cursos de verano generados por organismos privados y públicos; así como fomentar el uso de recursos y herramientas disponibles en Internet, cuyo objetivo principal sea favorecer las habilidades digitales y el pensamiento computacional.	• Estudiantes: 273,000	Enero a diciembre de 2017
Equipamiento		
Equipar y conectar con Aula @prende 2.0 a las escuelas primarias seleccionadas. Esto se hará en colaboración con la SCT.	Mínimo: • Escuelas: 1,000 • Estudiantes: 273,000 • Docentes: 6,000 Máximo: • Escuelas: 3,000 • Estudiantes: 819,978 • Docentes: 18,000	36 meses (septiembre de 2017 a agosto de 2019)
Asesorar técnicamente para habilitar dispositivos electrónicos, entregados en ciclos escolares anteriores, por medio de la instalación de licencias, desbloques, instalación de certificados permanentes TPM, etc., ya sea mediante la Mesa de Ayuda o campañas de aprovechamiento de los dispositivos que se realicen en conjunto con los estados.	• Estudiantes: 10,000	A lo largo de todo el año 2017
Monitoreo y evaluación		
Definir indicadores y mecanismos de evaluación de habilidades digitales e implementar estrategias de cooperación con organismos internacionales para el desarrollo e implementación de mecanismos de evaluación, con el objetivo de contar con un diagnóstico de las habilidades digitales de alumnos y maestros.	Mínimo: • Estudiantes: 50,000 • Docentes: 5,000 Máximo: • Estudiantes: 70,000 • Docentes: 10,000	Diciembre de 2016 a diciembre de 2018

Responsables:

Coordinación General @prende.mx, Subsecretaría de Educación Básica de la SEP y DGTIC

2.3 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

2.3.1 Hacia una escuela que favorece la cultura de aprendizaje

a) Normalidad mínima en la educación media superior

La normalidad mínima en la EMS es una de las acciones prioritarias en la implementación del Modelo Educativo y el currículo actualizado, como premisa fundamental para una educación de buena calidad y como estrategia relevante para asegurar, en los planteles, las condiciones básicas para el proceso de enseñanza que permitan construir ambientes pertinentes para el aprendizaje y entornos favorables para el desarrollo integral de los jóvenes.

La normalidad mínima en los planteles implica contar con:

- Pautas de comportamiento, trabajo, responsabilidad, respeto y compromiso para favorecer una sana convivencia escolar.
- Mecanismos para que las instalaciones estén en condiciones de operación, seguridad e higiene.
- Mecanismos para el inicio puntual de todas las clases y actividades por los docentes y los estudiantes.
- Mecanismos para proporcionar el servicio educativo los días que están establecidos en el calendario escolar.
- Mecanismos para que el tiempo escolar se destine a actividades de enseñanza-aprendizaje.
- Mecanismos que garanticen los profesores para cubrir las clases en la totalidad de horas y los días establecidos en el ciclo escolar.
- Mecanismos de gestión oportuna de los servicios escolares.
- Mecanismos para que las actividades que propone el docente logren que todos los estudiantes estén involucrados en el trabajo de clase.

- Mecanismos para que todos los estudiantes consoliden, conforme a su ritmo de aprendizaje, su dominio de las competencias.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Realizar un diagnóstico de la situación actual de la normalidad mínima en la EMS.	2016-2017
Realizar sesiones informativas y de capacitación con directores de plantel sobre la normalidad mínima y la importancia de la misma para contribuir a mejorar la calidad de la educación que se imparte.	
Realizar sesiones de análisis en los planteles sobre la normalidad mínima.	
Establecer documento guía para la difusión de la normalidad mínima y su importancia.	
Establecer un sistema de seguimiento de las condiciones de la normalidad mínima.	2017-2018
Establecer criterios de pertinencia y suficiencia.	
Desarrollar documentos normativos y protocolos actualizados sobre la normalidad mínima.	

META:

9,000 planteles públicos federales y estatales, incluyendo telebachilleratos, con 35 o más estudiantes, contarán con un plan de trabajo personalizado de impulso a la normalidad mínima.⁵

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Media Superior y autoridades educativas estatales

⁵ En estos planteles se atiende a 3.2 millones de estudiantes, lo cual representa 81.1% de toda la matrícula de planteles públicos (indicador PROSEDU 2015-2016).

INDICADORES:

- Sistema de Indicadores de normalidad mínima en los planteles, en los que sobresalen:
- Porcentaje de grupos-asignatura con docente frente a grupo asignado
- Porcentaje de escuelas que brindan servicios educativos todos los días del calendario escolar
- Porcentaje de docentes que han cursado o están inscritos en algún curso de formación continua docente

b) Promoción de ambientes y entornos propicios para el aprendizaje

Una condición necesaria para la correcta implementación del Modelo Educativo y el Currículo actualizado de la EMS, es proveer ambientes pertinentes para el aprendizaje y entornos favorables para el desarrollo integral de los jóvenes, que incidan positivamente en el compromiso de los estudiantes con su aprendizaje, y articulen los diferentes elementos del currículo, incluidos aspectos como los siguientes:

- La enseñanza y el aprendizaje, considerando el aprendizaje socioemocional, ético y cívico.
- La promoción de relaciones constructivas: el respeto a la diversidad, el sentido de compromiso con la escuela, la resolución de conflictos, y la solidaridad.
- El impulso a la enseñanza que considera aspectos de género, de manera que el criterio de equidad de género también es un criterio de equidad educativa.
- El fomento del diálogo intercultural y el desarrollo de una cultura de inclusión.
- El andamiaje institucional para favorecer la seguridad: las conductas, reglas y normas institucionales que propicien la seguridad física y la interacción social y emocional armónica de la comunidad de los planteles.
- La incorporación de técnicas en el aula que promuevan un ambiente escolar positivo: el uso del aula para discutir abiertamente temas relacionados con el acoso, las distintas formas de violencia, las conductas de riesgo, así como las relaciones sociales positivas y armónicas que los jóvenes pueden construir.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Capacitación continua docente y directiva sobre ambientes de aprendizaje.	Actividad permanente 2016-2017 2017-2018 2018-2019

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Estudio de observación de aula sobre aspectos de género.	2016-2017
Desarrollar y difundir materiales de apoyo para docentes, directores y padres de familia sobre aspectos de género, aprendizaje socioemocional, interacciones educativas de calidad entre docentes y estudiantes, prevención de conductas de riesgo y relaciones sociales positivas entre los jóvenes y entre los adultos y los jóvenes.	
Establecer documento guía para orientar las acciones de los planteles hacia la creación y fortalecimiento de ambientes pertinentes para el aprendizaje.	2017-2018
Desarrollar documentos normativos y protocolos actualizados sobre temas relevantes para orientar la correcta implementación de temas, tales como la seguridad física y emocional de los estudiantes en los planteles, aspectos de género, conductas de riesgo, acoso escolar y el logro de interacciones educativas de calidad entre docentes y estudiantes, entre otros.	
Establecer criterios de pertinencia y suficiencia para impulsar acciones pertinentes en los planteles que favorezcan la creación y fortalecimiento de ambientes propicios para el aprendizaje.	

METAS:

- 9,000 directores capacitados sobre ambientes de aprendizaje.
- 9,000 planteles públicos federales y estatales, incluyendo telebachilleratos, con 35 o más estudiantes, contarán con un plan de trabajo personalizado de impulso al desarrollo de ambientes adecuados y pertinentes de aprendizaje.⁶

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Media Superior y autoridades educativas estatales

INDICADORES:

- Porcentaje de directores que han cursado o están inscritos en algún curso de formación continua docente.
- Porcentaje de estudiantes que refieren incidencias de acoso escolar y violencia en los planteles.

⁶ En estos planteles se atiende a 3.2 millones de estudiantes, lo cual representa 81.1% de toda la matrícula de planteles públicos (indicador PROSEDU 2015-2016).

2.3.2 LA ESCUELA COMO UNA COMUNIDAD CON AUTONOMÍA DE GESTIÓN

a) Gestión y liderazgo directivo

De acuerdo con la reforma al Artículo 3º constitucional, la autonomía de gestión de las escuelas ante los órdenes de gobierno correspondientes tiene como objetivo mejorar su infraestructura, resolver problemas de operación básicos, y propiciar condiciones de participación para que estudiantes, maestros y padres de familia, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

Por ello, será necesario fortalecer la capacidad de liderazgo de los directores para que conduzcan en sus planteles diversas tareas que son decisivas para la correcta implementación del Modelo Educativo de la EMS, como son:

- El involucramiento en la vida del plantel de los padres de familia y otros actores de la sociedad.
- La conducción de los esfuerzos del plantel para construir ambientes pertinentes para el aprendizaje.
- La definición de prioridades en la gestión de los planteles.
- La apropiada administración de los recursos del plantel con principios de ética, eficiencia y transparencia.
- El fortalecimiento del trabajo colegiado.
- La revisión y eventual reasignación de las responsabilidades pedagógicas en el plantel.
- El establecimiento de pautas de comportamiento, trabajo, disciplina, responsabilidad, respeto y compromiso en el plantel.
- La supervisión de los mecanismos para impulsar la mejora continua, a través del intercambio de experiencias y el apoyo mutuo entre pares.
- El impulso al uso de las TIC en el proceso de enseñanza–aprendizaje.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Actualizar y reforzar la capacitación sistemática de directores y cuerpos directivos de los planteles.	Actividad permanente 2016-2017 2017-2018 2018-2019
Desarrollar guías de trabajo para directivos a fin de fortalecer sus competencias en temas tales como la autonomía de gestión, acompañamiento a la formación de los docentes del plantel y el trabajo colegiado, así como atención de las necesidades educativas de todos los estudiantes.	2017-2018
Establecer una plataforma en línea para directores con el fin de impulsar el intercambio de experiencias exitosas.	
Establecer una plataforma en línea para el reporte de rendición de cuentas, a fin de lograr una mayor transparencia y hacer más eficiente el envío de la información por parte de los directores del plantel.	
Establecer un sistema de seguimiento de la aplicación de la autonomía de gestión en cada plantel.	
Establecer criterios de pertinencia y suficiencia que orienten a los directores de plantel hacia el establecimiento y logro de metas cada vez mayores, sobre la transparencia, la autonomía y la gestión eficiente de los recursos de los planteles.	

META:

9,000 directores capacitados en temas de gestión y liderazgo directivo, correspondientes a los 9,000 planteles públicos federales y estatales, incluyendo telebachilleratos, con 35 o más estudiantes.⁷

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Media Superior y autoridades educativas estatales

INDICADORES:

- Porcentaje de planteles que participan en el Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en planteles de educación media superior

⁷ En estos planteles se atiende a 3.2 millones de estudiantes, lo cual representa 81.1% de toda la matrícula de planteles públicos (indicador PROSEDU 2015-2016).

- Porcentaje de directores inscritos y acreditados en el programa de formación directiva.
- Porcentaje de planteles con reuniones de trabajo colegiado mensual.
- Porcentaje de docentes que han cursado o están inscritos en algún curso de formación continua docente.

a) Trabajo colegiado

El impulso al trabajo colegiado docente atiende a una de las premisas fundamentales de la Reforma Educativa, que es poner a las escuelas en el centro del Sistema Educativo y con ello fortalecer principios de organización escolar que favorezcan la centralidad del estudiante y la mejora de la práctica docente, al tiempo que se consolida la autonomía de gestión de las escuelas.

Para habilitar una adecuada gestión curricular, se buscará que el trabajo colaborativo entre docentes contribuya a mejorar la práctica pedagógica, rediseñar las estrategias de evaluación, generar mejores materiales didácticos, promover la mejora continua y gestionar una formación docente pertinente a las necesidades de cada plantel. En otras palabras, el trabajo colegiado deberá convertirse en la EMS en una suerte de mecanismo articulador que asegure la correcta implementación del Marco Curricular Común.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Desarrollar materiales y guías para hacer más eficiente el trabajo colegiado.	2016-2017 2017-2018
Ampliar y fortalecer la oferta de formación continua para los directores de plantel.	
Definir una agenda estratégica del trabajo colegiado.	2017-2018
Definir los lineamientos para el trabajo colegiado, de carácter funcional, para el cumplimiento de los objetivos educativos y para facilitar los mecanismos de coordinación en los planteles.	2018-2019
Promover la colaboración a través de academias disciplinares, interdisciplinares, entre planteles, al interior de los subsistemas y entre subsistemas (aprovechando el potencial que ofrece el ECMS).	
Desarrollar una plataforma para difundir experiencias exitosas y crear una red de colaboración docente en las instancias colegiadas entre planteles.	

META:

9,000 planteles públicos federales y estatales, incluyendo telebachilleratos, con 35 o más estudiantes, contarán con un plan de trabajo personalizado de impulso al trabajo colegiado.⁸

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Media Superior y autoridades educativas estatales

INDICADORES:

- Porcentaje de planteles con reuniones de academia mensuales
- Porcentaje de directores de plantel inscritos en la Estrategia Nacional de Formación Continua
- Porcentaje de directores de plantel acreditados en la Estrategia Nacional de Formación Continua
- Porcentaje de docentes inscritos en los cursos de la Estrategia Nacional de Formación Continua
- Porcentaje de docentes acreditados en los cursos de la Estrategia Nacional de Formación Continua

⁸ En estos planteles se atiende a 3.2 millones de estudiantes, lo cual representa 81.1% de toda la matrícula de planteles públicos (indicador PROSEDU 2015-2016).

2.3.3 Participación Social en la Educación

a) Participación fortalecida de los padres de familia

Los padres y madres de familia son parte fundamental de las comunidades educativas. Su participación y acompañamiento es relevante para respaldar el aprendizaje de los jóvenes y su permanencia en la escuela. El involucramiento y participación activa de los padres de familia en las comunidades de los planteles, contará con propósitos específicos que favorezcan el acompañamiento a la trayectoria educativa de los estudiantes:

- Construir un ambiente familiar de afecto y apoyo al desempeño escolar.
- Fijar expectativas ambiciosas para el desarrollo intelectual y socioemocional de sus hijos.
- Practicar la escucha activa y estar atentos a los temas de interés de sus hijos.
- Aprender, tanto como sea posible, acerca de la escuela y estar al pendiente de sus actividades y propósitos educativos.
- Dar acompañamiento a sus hijos en el estudio y enviarlos a la escuela preparados (alimentación, descanso y tareas, entre otros).
- Mantener una comunicación respetuosa y fluida con la escuela.
- Involucrarse en las instancias de participación que la escuela brinda a los padres y en las sesiones de información sobre el desarrollo de los estudiantes y la prevención de conductas de riesgo.
- Señalar a los hijos la concordancia de propósitos entre la escuela y la casa.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Actualizar y reforzar la capacitación sistemática de directores y cuerpos directivos de los planteles.	Actividad permanente 2016-2017 2017-2018 2018-2019

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Elaborar materiales que fomenten el desarrollo de habilidades socioemocionales de los integrantes de las familias.	2016-2017
Desarrollar guías de trabajo para directivos, docentes y padres de familia acerca de la participación de estos últimos.	
Establecer calendarios de referencia para una interacción constructiva de los padres de familia con directores y docentes.	
Realizar sesiones de análisis en los planteles.	2017-2018
Establecer un plan de trabajo en cada plantel para fomentar la participación de los padres de familia.	
Incorporar las TIC en la comunicación de los planteles con los padres de familia.	

META:

9,000 planteles públicos federales y estatales, incluyendo telebachilleratos, con 35 o más estudiantes, contarán con un plan de trabajo personalizado de impulso a la participación fortalecida de los padres de familia.⁹

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Media Superior y autoridades educativas estatales

INDICADORES:

Porcentaje de directores inscritos y acreditados en la Estrategia Nacional de Formación Continua

Porcentaje de abandono escolar en los planteles

⁹ En estos planteles se atiende a 3.2 millones de estudiantes, lo cual representa 81.1% de toda la matrícula de planteles públicos (indicador PROSEDU 2015-2016).

b) Vinculación con los sectores sociales y productivos

Para la concreción de un modelo educativo basado en el desarrollo de competencias y que prioriza la permanencia de los estudiantes y la centralidad de sus aprendizajes, se requiere el abordaje transversal e integrado de una serie de factores que contribuyen a que los estudiantes perciban a la EMS como una parte importante de todo su trayecto educativo, y a que los planteles impulsen la trayectoria de los estudiantes hacia metas profesionales y laborales mayores, a que prioricen su permanencia y la conclusión exitosa del este nivel educativo, como la esencia del quehacer escolar en la EMS.

Acercar a las escuelas el apoyo de los sectores productivos, instituciones y organizaciones de la sociedad, permite aumentar el capital social y cultural de los miembros de la comunidad escolar para habilitar estrategias tales como:

- El desarrollo sistemático, en el ciclo escolar, de planes de vida y desarrollo personal de los estudiantes con la información y orientación pertinente y actualizada.
- Generar una mayor vinculación con los sectores productivos que fortalezca el componente de formación profesional de la EMS.
- Elevar la pertinencia educativa, generar mejores condiciones de inserción laboral y aumentar la empleabilidad de los egresados.
- Acercar a los estudiantes alternativas y opciones de trayectorias educativas y profesionales.
- Involucrar a los padres de familia en estas actividades, para que refuercen la visualización de alternativas de trayectos con sus hijos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Actualización docente y directiva permanente en la materia.	Actividad Permanente 2016-2017 2017-2018 2018-2019
Realizar diagnóstico de las oportunidades de vinculación de los planteles con los sectores productivo y social.	2016-2017
Establecer criterios de pertinencia para impulsar la mejora continua de la calidad de la educación.	
Tomar en cuenta las experiencias exitosas de iniciativas previas que han sido desarrolladas por algunos subsistemas de la EMS.	2017-2018
Redefinir el perfil de los responsables de la vinculación en los planteles e impulsar esquemas de vinculación con los sectores productivo y social.	
Impulsar un esquema de trayectos formativos en los diferentes subsistemas para responder a necesidades específicas de los sectores productivo y social a nivel local o regional.	
Desarrollar documentos normativos actualizados en la materia.	2018-2019
Establecer documento guía para difusión en materia de vinculación.	

METAS:

- Para el ciclo escolar 2018-2019, se prevé que 1.5 millones de estudiantes de educación media superior estén vinculados con el mercado laboral mediante las estrategias impulsadas por la SEP.
- 6,000 planteles ofertan, al menos, un mecanismo de vinculación con el sector productivo.

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Media Superior y autoridades educativas estatales

INDICADORES:

- Porcentaje de planteles con proyecto de vinculación
- Porcentaje de estudiantes participando en un proyecto de vinculación
- Número de empresas e instituciones participantes
- Número de trayectos técnicos desarrollados para profesional técnico y bachillerato técnico y matrícula formada en estos trayectos

c) Modelo Mexicano de Formación Dual

El Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD) es una iniciativa público–privada que busca implementar de manera sistémica un esquema de formación para técnicos del nivel medio superior, el cual retoma los elementos esenciales del modelo dual alemán y los adapta a la realidad nacional. El MMFD vincula armónicamente la formación teórica y práctica que reciben los estudiantes, alternando el aprendizaje en el aula y en el espacio de trabajo, con la finalidad de fortalecer el desarrollo integral de sus habilidades y facilitar la inserción laboral.

La SEP a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), en coordinación con la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), y con la asesoría de la Cámara México-Alemana de Comercio e Industria (CAMEXA) y la experiencia en el tema del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), desarrolló en 2013 el Modelo Mexicano de Formación Dual (MMFD), el cual lleva implementándose cuatro ciclos escolares.

A partir de los aprendizajes generados y con el propósito de conceptualizar e institucionalizar a la formación dual en el nivel medio superior, en junio de 2015 se estableció oficialmente ésta como una opción educativa del tipo medio superior, la cual pertenece a la modalidad mixta y se caracteriza porque las actividades de aprendizaje previstas en el plan de estudios se desarrollan tanto en las instituciones educativas que lo ofrecen, como en contextos reales de aprendizaje mediante trayectos curriculares flexibles. Desde la implementación de este esquema se han formado, o se forman, más de cuatro mil estudiantes, participan cerca de 400 empresas, y más de 100 escuelas en 24 entidades de la República.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
• Firma de convenio con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) para escalar el modelo y lograr la cobertura nacional, incorporando a otros organismos empresariales en su implementación, así como a más empresas. • Desarrollar e implementar programas de capacitación para docentes y directivos de los planteles. • Iniciar la implementación de medidas conjuntas del programa de cooperación con el gobierno alemán para fortalecer el MMFD. • Consolidar la incorporación de empresas suizas al MMFD. • Instituir un Comité de Gestión de Competencias en el marco del CONOCER para el desarrollo de los estándares de competencias del MMFD.	2016-2017
• Incorporar a las 32 entidades federativas en la implementación del modelo. • Incorporar a planteles de DGETI, DGE CYT M y DGETA en diversas entidades de la República. • Desarrollar e implementar estándares de competencias nuevos para carreras recién incorporadas al MMFD. • Sistematizar el seguimiento de la formación dual a través de una plataforma. • Impulsar y consolidar la participación de otros organismos empresariales en la implementación de la formación dual. • Desarrollar e implementar estándares de competencias para carreras incorporadas, así como para la certificación de los diversos actores operativos del MMFD.	2017-2018
• Revisar el marco normativo y realizar las adecuaciones necesarias. • Impulsar las estructuras y mecanismos necesarios para los procesos de certificación de competencia laboral de las carreras del MMFD. • Sistematizar los procesos operativos y académicos, a partir la operación bajo un modelo de gestión de calidad. • Incorporar a planteles de DGETI, DGE CYT M y DGETA en diversas entidades de la república.	2018-2019

METAS:

Ciclo escolar 2016 – 2017

- 5,000 estudiantes en el MMFD

Ciclo escolar 2017 – 2018

- 7,000 estudiantes en el MMFD

Ciclo escolar 2018 – 2019

- 10,000 estudiantes en el MMFD

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Media Superior, autoridades educativas estatales y sector empresarial

INDICADORES:

- Matricula y egresados de la opción educativa de formación dual
- Número de planteles que ofertan la opción dual
- Número de empresas participantes en la opción dual
- Número de docentes y directivos capacitados para ofertar la opción dual

3. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

3.1 LA DOCENCIA COMO PROFESIÓN

3.1.1 Evaluaciones de ingreso y de promoción

El ingreso y la promoción en el Servicio Profesional Docente se realizan exclusivamente por concurso de oposición, con el fin de atraer y retener en el sistema educativo a los mejores docentes y construir una carrera profesional basada en el mérito.

La importancia de las evaluaciones de ingreso y promoción radica en el hecho de que a partir de perfiles, parámetros e indicadores, se establecen las capacidades y conocimientos que debe tener un maestro para ingresar al servicio público educativo, así como para promocionarse a las funciones de Dirección, Supervisión y Asesoría Técnico-Pedagógica, lo cual incide positivamente en una mejora en la calidad de la educación que reciben las niñas, niños y jóvenes. El ingreso y promoción de docentes deben realizarse de forma objetiva y transparente, sin consideraciones ajenas a las evaluaciones, como lo establece la Ley General del Servicio Profesional Docente, y en estrecha coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Generar las condiciones para que más docentes participen en los procesos de ingreso y promoción.	2016-2017
Crear la nueva categoría de Asesor Técnico-Pedagógico (ATP), para hacer más atractiva esta promoción.	
Mejorar el seguimiento y la transparencia de la asignación de plazas vacantes a los docentes idóneos en los concursos de ingreso y promoción.	
Fortalecer las acciones para garantizar que cada nuevo ingreso, así como aquellos que se encuentran en proceso de regularización, cuenten con el apoyo de un tutor.	

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Iniciar la operación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).	2017-2018
Realizar el proceso de selección de Asesores Técnico-Pedagógicos temporales, para impulsar la operación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE).	
Apoyar el cumplimiento de la normalidad mínima en las escuelas, garantizando que ningún grupo se encuentre sin maestro.	
Contar con los ATP's necesarios para la adecuada operación del SATE.	2018-2019

*El "Calendario de las Evaluaciones del Servicio Profesional Docente 2017" puede ser consultado en el portal del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación: www.inee.edu.mx

METAS:

Ciclo escolar 2018-2019

- El 100% de las plazas vacantes de ingreso y promoción se asignan a los docentes idóneos en los concursos de oposición.
- El 100% de los docentes de nuevo ingreso y en regularización cuentan con tutor.
- En la educación básica, el 50% de las supervisiones cuentan con al menos dos ATP's para la operación del SATE.

RESPONSABLES:

Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y autoridades educativas estatales, en coordinación con el INEE

INDICADORES:

- Porcentaje de docentes idóneos incorporados y promovidos en el servicio público educativo
- Porcentaje de docentes de nuevo ingreso y en regularización que cuentan con tutor
- Porcentaje de supervisiones que cuentan con al menos dos ATP's

3.1.2 Evaluación del desempeño

La evaluación del desempeño permite medir los conocimientos y capacidades de los maestros de educación básica y media superior, y principalmente conocer las necesidades de capacitación y formación continua que requieren para mejorar su práctica, tener acceso a recursos pedagógicos innovadores, trabajar de manera planeada, actualizada, orientada al aprendizaje de los estudiantes, y a la solución de los problemas diarios y diversos que se presentan en el aula. Esta evaluación es una herramienta para garantizar un nivel de suficiencia en quienes ejerzan labores de enseñanza, y asegurar de esta manera el derecho a una educación de calidad para niñas, niños y adolescentes.

Se reconoce el desempeño destacado de los docentes al otorgarles incentivos de promoción en la función. En este sistema de desarrollo profesional horizontal, el personal con funciones docentes, técnico docentes, de dirección, supervisión y asesoría técnico-pedagógica obtiene incentivos adicionales, permanentes o temporales, sin que ello implique un cambio de funciones. Tan solo en el primer nivel del incentivo, los docentes de educación básica obtienen un incremento en su sueldo del 35% y los de media superior del 27%.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Generar las condiciones para que más docentes participen en la evaluación del desempeño.	2016-2017
Mejorar los mecanismos de coordinación para garantizar que todos los maestros destacados en la evaluación del desempeño, disfruten del incentivo de promoción en función.	
Implementar el nuevo modelo de evaluación del desempeño.*	2017-2018
Generar las condiciones para lograr la meta de participación de los docentes en la evaluación del desempeño.	
Fortalecer la participación de los maestros adscritos en escuelas de zonas de alta pobreza y alejadas de zonas urbanas.	
Revisar y mejorar el nuevo modelo de la evaluación del desempeño	2018-2019

*El “Calendario de las Evaluaciones del Servicio Profesional Docente 2017” puede consultarse en www.inee.edu.mx

METAS:

- Para el ciclo escolar 2018-2019, se prevé que 50% de los docentes de educación básica y media superior de todo el país han participado en la evaluación del desempeño.
- 100% de los docentes destacados en su desempeño disfrutan del incentivo de promoción en la función.

RESPONSABLES:

Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y autoridades educativas estatales, en coordinación con el INEE

INDICADORES:

- Porcentaje de docentes de educación básica y media superior participantes en la evaluación del desempeño.
- Porcentaje de docentes destacados que disfrutan del incentivo de promoción en la función.

3.2 FORMACIÓN CONTINUA DE DOCENTES

3.2.1 Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica

La profesionalización de los docentes es central para alcanzar los objetivos del Modelo Educativo. A través del Servicio Profesional Docente se brindan las herramientas para que los maestros cuenten con recursos pedagógicos innovadores y desarrollen los conocimientos, habilidades, actitudes y valores necesarios para llevar a cabo un trabajo planeado que esté orientado al aprendizaje de los estudiantes y a la solución a los problemas diarios y diversos que se presentan en el aula, y que retome métodos actualizados de enseñanza- aprendizaje.

A partir del aprovechamiento de las TIC y la vinculación con instituciones de educación superior se ofrecerá formación continua más pertinente y de calidad, orientada a la mejora de la práctica, a partir de la información que generan las evaluaciones docentes. La oferta académica está regulada en la LGSPD y considera todos los contextos donde laboran los docentes siguiendo el principio de equidad e inclusión educativa.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	CICLO ESCOLAR
Atención al personal educativo mediante esquemas de formación continua, actualización y desarrollo profesional para el fortalecimiento de la práctica docente en el aula y en la escuela.	· Atención a 500 mil docentes:	2017
• Formación para el Proyecto de Enseñanza y Proyecto de Mejora Escolar como elementos fundamentales para la evaluación del desempeño y fortalecimiento de conocimientos pedagógicos y disciplinarios.	120 mil docentes	
• Atención al personal educativo a partir de las necesidades de formación, derivadas de los mecanismos y procesos del Servicio Profesional Docente.	245,174 docentes	
• Fortalecimiento y actualización en temas de relevancia social detectados por las AEL en los CTE y en el SATE.	134,826 docentes	

Atención al personal educativo mediante esquemas de formación continua, actualización y desarrollo profesional para el fortalecimiento de la práctica docente en el aula y en la escuela.	Atención a aproximadamente 300 mil docentes*	2018
---	--	------

* El total de docentes a atender en 2018 estará en función de los distintos procesos del Servicio Profesional Docente.

RESPONSABLE:

Subsecretaría de Educación Básica de la SEP y autoridades educativas locales

INDICADORES:

- Número de docentes registrados en la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de educación básica
- Número de docentes inscritos a los cursos de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de Educación Básica
- Eficiencia terminal de los cursos
- Niveles de satisfacción de los docentes con los cursos

3.2.2 Estrategia nacional de formación continua de profesores de educación media superior

El impulso al desarrollo profesional docente es una de las prioridades establecidas en la Reforma Educativa. Para dar cumplimiento a este mandato, la Subsecretaría de Educación Media Superior alineó el programa de formación docente con las modificaciones introducidas por la Ley General del Servicio Profesional Docente y los procesos de evaluación.

Para ello se impulsa un cambio profundo en las actividades de formación continua de los docentes, al ampliar de manera significativa la diversidad de la oferta y los contenidos de los cursos que se ofrecen a los docentes de este nivel educativo.

Esta oferta de cursos busca alcanzar a todos los maestros de EMS que provienen de subsistemas, obligados por la citada Ley a participar en el Servicio Profesional Docente, y distingue cuatro perfiles prioritarios: 1) los docentes en servicio que realizaron su evaluación del desempeño docente en 2015; 2) los docentes en servicio que llevarán a cabo la evaluación del desempeño en años posteriores, 3) los docentes de nuevo ingreso; y 4) los docentes en funciones directivas. En cada caso, el programa de formación docente se propone ofrecer a los docentes un “traje a la medida”, poniendo a su alcance cursos que respondan a sus necesidades disciplinares y pedagógicas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Ampliar y fortalecer la oferta de formación continua docente.	Actividad permanente 2016-2017 2017-2018 2018-2019
Desarrollar una plataforma de seguimiento a la formación continua docente que contribuya a focalizar los esfuerzos de acompañamiento y mejora de la práctica docente en los planteles.	2017-2018

PRINCIPALES ACTIVIDADES**CICLO ESCOLAR**

Desarrollar materiales y recursos de apoyo para enriquecer la práctica docente.

2017-2018
2018-2019

META:

- Capacitar a 184,000 docentes mediante una oferta más amplia y pertinente.

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Media Superior y autoridades educativas estatales

INDICADORES:

- Número de docentes registrados en la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de EMS
- Número de docentes inscritos a los cursos de la Estrategia Nacional de Formación Continua de Profesores de EMS
- Eficiencia terminal de los cursos
- Niveles de satisfacción de los docentes con los cursos

3.3 FORMACIÓN INICIAL

3.3.1 Programa de fortalecimiento y transformación de las escuelas normales

El Programa de Fortalecimiento y Transformación de las escuelas normales tiene como objetivo principal formar a los profesores con el perfil que demanda el sistema educativo nacional, constituido por cinco objetivos consensuados con autoridades estatales, directores de escuelas normales, profesores y estudiantes:

1. **Articular** las políticas educativas para que las escuelas normales atiendan los retos de la educación básica, con inclusión y equidad en todos sus procesos formativos.
2. **Fortalecer** el perfil profesional, disciplinar, psicopedagógico y, transversalmente, las habilidades socioemocionales para atender contextos urbanos, rurales e indígenas.
3. **Impulsar** la innovación educativa generando nuevos entornos de aprendizaje con apoyo de las TIC, para mejorar la formación docente a través de ambientes dinámicos.
4. **Desarrollar** los conocimientos y habilidades en el idioma inglés, tanto en docentes como en estudiantes, para facilitar la interlocución en un mundo en constante cambio e interconectado.
5. **Generar** sinergia con universidades públicas y otras instituciones de educación nacional e internacional que coadyuven a la formación inicial y continua de docentes.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Encuesta a 5,400 docentes y estudiantes normalistas.	Ciclo escolar 2016-2017
Reunión nacional en la Ciudad de Monterrey, con la participación de 105 autoridades estatales, directivos y docentes.	
Reunión Nacional en la Ciudad de México con la participación de 35 directores.	
Reuniones interinstitucionales con especialistas de diversas IES, docentes investigadores de escuelas normales, y expertos en diseño curricular para conformar los trayectos formativos de los programas. (Academia Mexicana de Ciencias, UNAM, ITAM, UPN, INALI y DGEI).	
Foros de discusión con un equipo nacional de docentes de las escuelas normales, para analizar las competencias profesionales del perfil de egreso del futuro docente de educación básica.	

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Presentación del <i>Programa de fortalecimiento y transformación de las escuelas normales</i> .	Julio- agosto 2017
Diseño de los cursos de formación disciplinar y pedagógica de cada licenciatura.	2017-2018
Talleres de trabajo para diseño de contenidos y materiales de apoyo.	
Habilitación docente en las nuevas mallas curriculares.	
Implementación de mallas curriculares.	2018-2019

METAS:

Ciclo escolar 2018- 2019

- Rediseño de siete licenciaturas y 800 cursos de formación inicial

RESPONSABLE:

Subsecretaría de Educación Superior de la SEP

INDICADORES:

- Licenciaturas rediseñadas
- Docentes de escuelas normales habilitados

4 EQUIDAD E INCLUSIÓN

4.1 LA VISIÓN DE LA ESCUELA COMO ESPACIO DE INCLUSIÓN Y ATENCIÓN DE LA DIVERSIDAD

El planteamiento de inclusión y equidad educativa en el Modelo Educativo promueve la atención de la diversidad cultural, lingüística, étnica y social para favorecer la generación de ambientes escolares, contenidos y materiales así como intervenciones docentes con un enfoque de derechos humanos.

En las líneas de acción de la implementación del Modelo Educativo, se considera la atención a la diversidad desde la inclusión y la equidad como líneas transversales, por lo que se propone:

- Fortalecer la perspectiva de inclusión y equidad para la atención de la diversidad en todas las escuelas, orientando la pertinencia de los Planes y los Programas de Estudio.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	CICLO ESCOLAR
Contextualizar la perspectiva de inclusión y equidad en los PyPE a fin de asegurar que su implementación en escuelas indígenas, migrantes, aulas multigrado y telesecundarias sea pertinente y de calidad.	• 100% de los PyPE revisados para que los docentes puedan contextualizar y diversificar su planeación de aula.	Enero de 2018
	• Por lo menos, el 60% de la matrícula en escuelas indígenas cuenta con el programa para la asignatura Lenguas originarias, y Español como segunda lengua.	2018-2019

RESPONSABLE:

Subsecretaría de Educación Básica de la SEP

- Elaborar lineamientos curriculares para asegurar un perfil de egreso de la educación obligatoria en escuelas indígenas, migrantes y aulas multigrado.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	FECHA
Elaborar lineamientos curriculares que apoyen a los docentes, en lo individual y colectivo, a contextualizar el aprendizaje en aulas multigrado, escuelas indígenas, migrantes y telesecundarias, y mejorar progresivamente el perfil de egreso de sus estudiantes, considerando como un insumo los datos que genera PLANEA.	• 50% de las escuelas focalizadas conocen los lineamientos curriculares	2017-2018
	• 100% de las escuelas focalizadas conocen los lineamientos curriculares	2018-2019
	• Mejora progresiva de resultados PLANEA	

- Hacer pertinente e integral la profesionalización del colectivo docente para la generación de ambientes de aprendizaje inclusivos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	FECHA
Contribuir a la profesionalización, mejora del perfil académico especializado y desempeño en el aula de docentes de educación indígena, migrante y en contextos de diversidad.	• Dos mil docentes formados en competencias lingüísticas	2017-2018
	• 10 mil docentes formados en competencias lingüísticas y en la asignatura Lenguas originarias; atención en aulas multigrado y generación de ambientes de aprendizaje inclusivos.	2018-2019

- Diseño e implementación de un *Plan lingüístico educativo para la atención de la diversidad*.

Dicho Plan busca dar respuesta a los retos pedagógicos que enfrentan escuelas y aulas monolingües, bilingües y plurilingües, tanto en las zonas rurales como urbanas del país.

Esta intervención permite desarrollar una planeación docente pertinente a las características y necesidades lingüísticas de los estudiantes de cada comunidad educativa; la producción y uso de contenidos impresos y digitales en diversas lenguas; así como la formación continua de docentes, directivos y ATP's.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	FECHA
Implementar el <i>Plan lingüístico educativo para la atención de la diversidad</i> .	• Diseño del <i>Plan lingüístico educativo para la atención a la diversidad</i>	Enero de 2018
	• Implementación del <i>Plan lingüístico escolar para la atención a la diversidad</i> en 2 mil escuelas	2018-2019
	• 20,906 escuelas indígenas y migrantes (100%) cuentan con libros de texto gratuitos y recursos digitales en lenguas indígenas	

- Beneficiar a escuelas y/o servicios públicos que atienden a población indígena y migrante con acciones de fortalecimiento académico.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	FECHA
Incrementar progresivamente las escuelas indígenas y migrantes beneficiadas con el Programa de Inclusión y Equidad Educativa (PIEE). La línea base fue de 9,234 escuelas en el ciclo escolar 2015-2016.	• 9,600 escuelas beneficiadas	2016-2017
	• 10,000 escuelas beneficiadas	2018-2019
Operación del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE) en el 100% de escuelas indígenas y migrantes.	• 20,906 escuelas indígenas y migrantes (100%) reciben el SATE	2018-2019

Normar la inclusión y conferir atención prioritaria a las escuelas en situación y contexto de vulnerabilidad.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	CICLO ESCOLAR
Normar la inclusión en escuelas de situación y contexto de vulnerabilidad.		2017-2018
Promover en la normatividad de los programas reglas de operación a cargo de la SEB, y la atención prioritaria a las escuelas en condiciones de vulnerabilidad.	Los programas con reglas de operación a cargo de la SEB (PETC, PNCE, PNI, PFCE, PíEE, PNB) promueven en su normatividad la atención prioritaria a las escuelas en condiciones de vulnerabilidad.	
Elaborar lineamientos que permitan normar la inclusión en la educación obligatoria, para eliminar las distintas formas de exclusión y marginación, a fin de que todas las niñas, niños y jóvenes asistan a la escuela y aprendan, priorizando la implementación en las escuelas unitarias, bidocentes y multigrado.	El 100% de las escuelas y zonas escolares conocen los lineamientos que permiten normar la inclusión en la educación obligatoria.	
Lograr que las escuelas en condiciones de mayor vulnerabilidad se beneficien con los recursos y apoyos de, al menos, un programa para mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento y materiales educativos (i.e. escuelas de Tiempo Completo, escuelas de la Reforma Educativa y Escuelas al CIEN).	El 60% de las escuelas indígenas, migrantes y telesecundarias son beneficiarias de, al menos, uno de los programas.	
Ampliar la cobertura de estudiantes indígenas beneficiados con acciones de infraestructura y equipamiento.	705,646 estudiantes de educación indígena se benefician con el Programa Escuelas al CIEN.	

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Básica de la SEP, CNSPD e INIFED

INDICADORES:

- Porcentaje de estudiantes indígenas que cuentan con los programas de estudio para la asignatura Lenguas originarias
- Porcentaje de escuelas indígenas y migrantes que conocen los lineamientos curriculares para asegurar un perfil de egreso de la educación obligatoria

- Porcentaje de docentes indígenas y migrantes que participan en procesos de profesionalización
- Porcentaje de escuelas indígenas y migrantes que cuentan con los libros de texto gratuitos y recursos digitales alienados al nuevo Modelo Educativo.
- Porcentaje de escuelas indígenas y migrantes que reciben el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)

4.2 ESTRATEGIAS DE EQUIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA

4.2.1 Educación básica y media superior

a) Transición de la educación especial a la educación inclusiva de las personas con discapacidad

La educación inclusiva se fundamenta en un paradigma en el que todos los estudiantes son parte del sistema educativo sin importar su condición de discapacidad. Así, esta concepción contempla la *adaptación y adecuación*, lo mismo de escuelas regulares como de escuelas especiales, para que puedan recibir estudiantes con y sin discapacidad. Supone igualmente capacitación docente, con el fin de que los maestros cuenten con herramientas, estrategias y la formación adecuada para atender a las personas con discapacidad.

La SEP impulsará un cambio de enfoque de la educación especial a la educación inclusiva, lo cual tiene las siguientes implicaciones:

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	FECHA
Diseñar la estrategia de transición de la educación especial a la educación inclusiva.	· 250 escuelas piloto	1º semestre de 2017
Definición y preparación del plan piloto.		
Implementación del plan piloto.		Ciclo escolar 2017-2018
Ajustar la estrategia de mediano y largo plazos.		Enero de 2018
Acelerar el proceso de transición de la educación especial a la educación inclusiva.		Agosto de 2018

META: Entre 2025-2030, consolidar el Sistema de Educación Inclusiva en todo el país.

RESPONSABLE: SEP

INDICADORES: Número de escuelas inclusivas

b) Fortalecimiento del programa de becas

A través de diferentes vías, la SEP otorga más de 7 millones 700 mil becas, que representan una inversión cercana a los 40 mil millones de pesos. Es necesario fortalecer el programa de becas y focalizar mejor su atención con el fin de que estos estímulos tengan un mayor impacto como mecanismos que propicien la movilidad social.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	FECHA
Reposicionar socialmente a las becas como un instrumento eficiente de inclusión y de equidad.	· Alcanzar una cobertura de becas del 40% de los estudiantes de educación básica pertenecientes a los primeros cuatro deciles de ingreso. · Alcanzar una cobertura de becas del 80% de los estudiantes de educación media superior pertenecientes a los primeros cuatro deciles de ingreso.	2018
Mejorar los esquemas de focalización a fin de que las becas atiendan a los grupos que más lo necesitan.		
Incrementar la eficiencia de las becas favoreciendo su incidencia en la disminución del abandono escolar, la conclusión de ciclos y la transición entre niveles educativos.		

RESPONSABLE:

SEP

INDICADORES:

- Tasa de cobertura de becas para estudiantes de los IV primeros deciles de ingreso per cápita en educación básica
- Tasa de cobertura de becas para estudiantes de los IV primeros deciles de ingreso per cápita en educación media superior
- Tasa de eficiencia terminal de los estudiantes de educación media superior beneficiados

c) Apoyo a la transición de niveles educativos entre los beneficiarios de PROSPERA

En el ciclo escolar 2015-2016, la Secretaría de Educación Pública y el Programa PROSPERA, Programa de Inclusión Social, apoyaron con becas a 2.9 millones de niñas y niños en la primaria, a 2.1 millones de estudiantes en la secundaria y a 1.2 millones de jóvenes de planteles públicos en el nivel de educación media superior (EMS). A fin de que estos apoyos se traduzcan en el mediano y largo plazos en mejores oportunidades educativas y profesionales para los integrantes de los hogares en situación de pobreza, es fundamental que los becarios transiten entre niveles educativos.

Al ciclo escolar 2014-15, casi uno de cada diez becarios en primaria no se inscribía a la secundaria, aun teniendo la posibilidad de seguir contando con su beca PROSPERA. En el mismo periodo, uno de cada cuatro becarios de secundaria no se inscribía al nivel medio superior.

En 2013, y con énfasis en la transición de secundaria a media superior, la SEP emprendió un conjunto de acciones concertadas con autoridades educativas estatales y con PROSPERA, entre las que destacan las visitas a secundarias con altas tasas de concentración de becarios y bajas tasas de transición, así como la difusión de información sobre los beneficios de continuar estudiando. De esa forma, la tasa de transición de secundaria a media superior entre becarios PROSPERA pasó de 69.1 por ciento en el ciclo escolar 2012- 2013 a 78 por ciento en el ciclo 2015- 2016.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
EN MATERIA DE DIAGNÓSTICO • Integrar la base de datos de los planteles de secundaria, clasificados por nivel de transición y número de becarios, con el padrón activo al primer bimestre a fin de identificar el universo en el que se focalizarían las acciones. • Identificar los planteles de secundaria y de media superior con cierta cercanía entre sí para incrementar las tasas de transición entre ambos niveles. • Evaluar si la distancia es factor determinante en el abandono escolar. • Convertir esta tarea en punto permanente de la agenda de las áreas de planeación estatales, en la que participen los coordinadores de las delegaciones estatales de Prospera.	A partir del ciclo escolar 2016-2017
EN MATERIA DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN • Realizar acciones de información y promoción para becarios de PROSPERA de tercero de secundaria, para sus familias, y para directivos de secundarias y planteles de educación media superior, a fin de propiciar la vinculación entre comunidades escolares que favorezcan la transición de becarios. • Elaborar listados de secundarias con becarios de PROSPERA y dar atención prioritaria a aquellas que tienen las menores tasas de transición a educación media superior. Analizar estos datos en los comités de PROSPERA y definir acciones. • Vincular la promoción entre becarios de PROSPERA a la planeación de servicios de los telebachilleratos comunitarios. • Promover, en las sesiones de orientación a los beneficiarios de PROSPERA, desde el mes de enero de 2018, la continuidad educativa hacia la educación media superior. • Informar a las titulares beneficiarias de PROSPERA la oferta disponible de educación media superior y el proceso de acceso a un plantel educativo mediante una carta de preinscripción (ciclo escolar 2018-2019).	

METAS:

En el ciclo escolar 2017-2018

- Alcanzar una tasa de transición de becarios del Programa PROSPERA de primaria a secundaria de 95%. (Línea base ciclo escolar 2015-2016: 91%).
- Alcanzar una tasa de transición de becarios del Programa PROSPERA de secundaria a educación media superior de 86%. (Línea base ciclo escolar 2015-2016: 78%).

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Básica, Subsecretaría de Educación Media Superior, autoridades educativas locales y Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social

INDICADORES:

- Tasa de absorción de becarios de sexto de primaria a secundaria
- Tasa de absorción de becarios de tercero de secundaria a educación media superior

d) Programa padres educadores

La evidencia muestra que el rendimiento escolar de los estudiantes puede ser mejorado significativamente cuando los padres de familia participan activamente en el proceso de desarrollo y educación de sus hijos. Ello significa que el desarrollo de hábitos de estudios ocurre no sólo en los planteles sino también al interior de los hogares. En el marco de la Reforma Educativa, los padres de familia son reconocidos como elementos clave del sistema educativo, por lo que ahora cuentan con la oportunidad de desarrollar capacidades y disponer de información que les permita intervenir en la consolidación de una educación de calidad.

En consecuencia, la estrategia Padres Educadores busca:

- Aumentar el apoyo de los padres de familia en los aprendizajes y el desarrollo de sus hijos.
- Ofrecer a los padres de familia información y orientación relevante para apoyar de manera efectiva el desarrollo a sus hijos.
- Favorecer el empoderamiento de los padres de familia brindándoles la información sobre el derecho de sus hijos a recibir una educación de calidad, y desarrollar las habilidades que les permitan exigirla en los planteles donde estudian sus hijos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

La implementación de la estrategia se realizará en dos vertientes: PROSPERA y CONAPASE.

En el primer caso, la estrategia de Padres Educadores se valdrá de los talleres del programa PROSPERA para proporcionar información, orientación y entregar materiales educativos relevantes para que los padres puedan influir positivamente en los procesos de aprendizaje de sus hijos.

En el segundo, se buscará que los Consejos Escolares de Participación Social permitan fortalecer la corresponsabilidad de las comunidades escolares en el desempeño académico de los estudiantes.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

En términos generales, la ruta de implementación de Padres Educadores comprende ocho acciones:

1. Diseño detallado del modelo de la estrategia en sus dos vertientes
2. Programa piloto
3. Capacitación y difusión de la estrategia Padres Educadores para promotores de PROSPERA y coordinadores de los Consejos Escolares de Participación Social
4. Distribución de materiales informativos a los estados
5. Difusión del Modelo
6. Inicio del Programa Padres Educadores en los grupos de PROSPERA y en los Consejos Escolares de Participación Social
7. Difusión de materiales y herramientas de apoyo a los padres y madres de familia para su formación continua
8. Apertura de centros virtuales de información, asesoría, orientación y distribución de materiales educativos para padres de familia.

RESPONSABLES:

SEP y PROSPERA

e) NIÑASTEM PUEDEN: red de mentoras OCDE–México

México cuenta con paridad de género en el acceso a la educación. Sin embargo, aún existen pendientes en materia de igualdad de género. Por ejemplo, en las evaluaciones de los aprendizajes como PISA se advierte que los logros de las mujeres en Matemáticas son menores que los de los hombres; mientras que en Lenguaje y Comunicación sucede lo contrario, las mujeres obtienen mejores resultados. En el nivel superior, hay carreras que cursan mayoritariamente los hombres, como las ingenierías; mientras que las mujeres dominan en otras, como la educación. El Modelo Educativo habrá de atender específicamente la promoción de las niñas y mujeres en los campos de la Ciencia, la Tecnología, la Ingeniería y las Matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés). La falta de mujeres en STEM tiene consecuencias graves, pues su presencia en estos campos implica creación de conocimiento, soluciones innovadoras, igualdad sustantiva de derechos y acceso a sueldos mejor remunerados.

En este contexto, se lanza la iniciativa NIÑASTEM PUEDEN: Red de Mentoras OCDE-México, cuyo objetivo es promover en niñas y adolescentes el convencimiento de que son capaces de emprender carreras exitosas en Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas con independencia de su condición de género, empoderándolas a reconocer y usar sus conocimientos y habilidades.

Mensajes principales del proyecto:

- “Las niñas mexicanas son capaces de aprender a aprender en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas”.
- “Las niñas pueden optar por estudiar carreras de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas para comprender su entorno y construir un plan de vida plena”.
- “Las niñas que optan por una carrera STEM son capaces de conciliar su vida personal y familiar con la laboral”.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
• Formalizar, en coordinación con OCDE y la Academia de Ingeniería, la Red de Mentoras a través de declaraciones de adhesión de las científicas e ingenieras destacadas del sector público y privado. • Establecer un sistema de coordinación entre la SEP, las autoridades educativas locales y las universidades públicas y privadas. • Incorporar a la Red de Mentoras a diferentes asociaciones, academias y agrupaciones de profesionistas en las Ciencias, Matemáticas e Ingeniería. • Iniciar prueba piloto de un sistema de pláticas (i.e., TED-talks) entre mentoras y alumnas de 50 escuelas primarias y secundarias de la Ciudad de México. • Elaborar documento guía para las autoridades educativas locales que les permita replicar las actividades de las mentoras en sus estados.	2016-2017
Difundir documento guía para las autoridades educativas locales que les permita replicar las actividades de las mentoras en sus estados. Campañas de comunicación en las que se difundan historias de éxito, en espacios televisivos (DGTVE y CANAL 11) con la participación de miembros de la red de mentoras, y contribuciones en obras bibliográficas sobre el tema e impacto de la iniciativa. • Personalidades ejemplares: mujeres exitosas en STEM, funcionarias o líderes en el mundo corporativo que compartan sus vivencias personales y profesionales. • Talento joven: estudiantes destacadas por su rendimiento educativo, expresando su sentir hacia las carreras en STEM. Realizar talleres y seminarios en los que se desarrollarán los conocimientos, habilidades, valores y actitudes relevantes, a través del diseño y ejecución de proyectos en estas áreas. Más allá de la mera empleabilidad, el enfoque deberá estar dirigido al desarrollo personal e intelectual de las niñas. Desarrollar una plataforma virtual para ofrecer a las niñas y adolescentes espacios para consultar materiales STEM que compartan las mentoras. Diseñar el esquema de seguimiento de las beneficiarias en SEMS y SES para complementar la orientación vocacional y ofrecer opciones de formación técnica y / o profesional.	2017-2018
Operación de red de mentoras en las 32 entidades federativas. Evaluación del impacto de la red de mentoras en los dos primeros años de operación.	2018-2019

RESPONSABLES:

SEP en coordinación con la OCDE

INDICADORES:

- Número de planteles participantes
- Número de alumnas beneficiadas
- Número de mentoras inscritas en la red
- Número de universidades, asociaciones, academias de científicas y de ingenieras adheridas a la red mediante convenio con SEP y OCDE

4.3 EDUCACIÓN BÁSICA

a) Desarrollo infantil temprano para las familias con mayores desventajas sociales

El desarrollo potencial del capital humano se encuentra estrechamente ligado a las experiencias personales tempranas en la vida. El desarrollo infantil es multidimensional y está a su vez determinado por una interacción entre la herencia genética, el estado de salud y nutricional, la interacción familiar y las características comunitarias.

En particular, los acontecimientos en los primeros años de vida son fundamentales para el desarrollo de las personas, con efectos duraderos sobre las habilidades sociales y el bienestar emocional, la preparación escolar, el éxito académico y el desarrollo cognitivo. Por lo anterior, es crucial invertir tempranamente en niños y sus familias, ya que el entorno familiar desempeña un papel importante en el desarrollo de habilidades cognitivas y no cognitivas.

En este sentido, el modelo de Promoción y Atención al Desarrollo Infantil (PRADI), basado en un componente comunitario, ha sido desarrollado de forma conjunta por la SEP y la coordinación nacional del programa PROSPERA. A través de este modelo, se realizan talleres comunitarios y visitas a mujeres desde el quinto mes de embarazo y hasta los tres años de edad de sus hijos para desarrollar el apego materno-fetal y promover prácticas de crianza. Las beneficiarias de esta estrategia son atendidas por PROSPERA, mediante la entrega de suplementos alimenticios, y por la estrategia ESIAN de corresponsabilidad en el cuidado de la salud.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Formación de grupo de trabajo SEP-PROSPERA-SS (Seguro Popular).
- Trabajar mediante talleres comunitarios realizados por vocales de PROSPERA.
- Capacitación a las promotoras de los servicios de salud a través de PROSPERA.
- Desarrollo de materiales audiovisuales de prácticas de crianza.

RESPONSABLES:

SEP, Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social y Comisión Nacional de Protección Social en Salud

INDICADORES:

- Número de madres atendidas a través del modelo PRADI

b) Consolidación de servicios del CONAFE en localidades urbanas

Uno de los objetivos prioritarios del Modelo Educativo es mejorar la calidad de los aprendizajes de las niñas, niños y jóvenes de localidades con mayor rezago social. Para lograrlo, es preciso facilitar su acceso a escuelas con plantillas completas, infraestructura adecuada, y docentes idóneos, entre otros aspectos.

Por ello, se debe desplegar el mayor esfuerzo posible para apoyar a aquellas escuelas con mayores rezagos, como las multigrado y las comunitarias que atiende el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Al mismo tiempo, la experiencia de otros países demuestra que es indispensable buscar la unión de esfuerzos de aquellos centros escolares que, por su ubicación geográfica y el deseo de sus comunidades, puedan consolidarse en un solo plantel.

En nuestro caso, se deberá aprovechar la experiencia de las figuras educativas del CONAFE para llevar a cabo este proceso. En todos los casos, el criterio que oriente los esfuerzos debe ser el derecho de todas las niñas, niños y jóvenes a una educación de calidad, sin distingo alguno.

En México existen alrededor de 32 mil 500 servicios del CONAFE, que atienden a cerca de 316 mil estudiantes. Derivado del crecimiento poblacional, los procesos de urbanización y la progresiva expansión de la oferta educativa en los niveles preescolar, primaria y secundaria, una parte importante de tales servicios se encuentra hoy próxima a planteles regulares de carácter público, e incluso hay algunos que se ubican en localidades urbanas.

Se estima que en el país existen al menos 4,858 servicios del CONAFE ubicados en un radio de 1 km o menos de distancia con respecto a servicios regulares, en los cuales se atiende a 58 mil estudiantes. De manera particular, el CONAFE identifica que en

las localidades urbanas existen 583 servicios que pudieran ser sujetos del programa de integración, en los cuales se atiende a una matrícula de 9,252 estudiantes.

Para estimular el proceso de integración educativa de los servicios del CONAFE se propone entregar una beca denominada “Acércate a tu escuela”, que otorga 375 pesos mensuales durante 10 meses.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

- Realizar una prueba piloto con alrededor de 100 servicios comunitarios para poner a prueba la efectividad de las intervenciones propuestas, e identificar otros problemas locales relevantes antes de ampliar la escala del programa.
- Profundizar en el análisis de las condiciones demográficas, geográficas, culturales, étnicas y religiosas en las que operan los servicios públicos regulares, y los del CONAFE que se pretenden reorganizar.
- Examinar variables como la existencia de rutas seguras y tipos de transporte, así como la eventual colaboración de las comunidades en el proceso de reorganización.

RESPONSABLES:

SEP y CONAFE

c) Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018

La *Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018* del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) brinda opciones y servicios educativos a la población mayor de 15 años para alfabetizarse o concluir su educación primaria y/o secundaria, generando oportunidades que contribuyan a un México próspero que promueva la inclusión y la equidad en el sistema educativo. La atención educativa impartida por el INEA se brinda mediante el *Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo* (MEVyT) y el *Programa Especial de Certificación* (PEC).

1. Modelo de Educación Para la Vida y el Trabajo

- El MEVyT es la expresión de una visión de política educativa basada en los principios de educación *para la vida y a lo largo de la vida*, y está orientado a que las personas superen su situación de rezago educativo a través de una oferta múltiple y flexible de módulos temáticos.
- Promueve un trayecto formativo continuo, articulado en tres niveles: inicial, intermedio y avanzado, que implica la adquisición de herramientas y lenguajes para el desarrollo de competencias que permita a las personas alcanzar sus metas, incrementar su potencial, tomar decisiones fundamentadas y participar plenamente en la comunidad y la sociedad.
- El MEVyT cubre las necesidades básicas de aprendizaje que abarcan tanto las herramientas esenciales de aprendizaje y la comprensión del entorno (lectura, escritura, expresión oral, nociones básicas de matemáticas, solución de problemas), como los contenidos básicos de aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes), necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desenvolver plenamente sus ca-

pacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente, mejorar la calidad de vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo.

2. Programa Especial de Certificación

- Por su parte, el PEC es una opción educativa mediante la cual se reconocen y, en su caso, se acreditan y certifican los conocimientos adquiridos de manera autodidacta, o por experiencia laboral, de las personas mayores de 15 años en situación de rezago educativo, en primaria o secundaria.
- Con el PEC, el INEA fortalece los servicios que presta en los procesos de certificación de conocimientos adquiridos, correspondientes a los niveles educativos de primaria y secundaria, de conformidad con el MEVyT, al dar prioridad al *aprendizaje* más que a la enseñanza al reconocer que las personas a lo largo de su vida desarrollan la capacidad de aprender y que cada persona vive esa experiencia de distinta manera.

Por otro lado, la *Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo* tiene una vertiente internacional a través de la cual se realiza la prestación de servicios de educación para adultos mexicanos que residen en el extranjero, así como la cooperación técnica, docente y económica de instituciones y gobiernos de otros países a través de la colaboración con la SEP, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y el Instituto de Mexicanos en el Exterior (IME).

PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHA
Formación de Figuras Solidarias.	2017 y 2018
Inscripción, diagnóstico, vinculación, atención educativa, evaluación, acreditación y certificación de las personas de 15 años y más que se encuentran en rezago educativo, a través del Programa Regular.	

PRINCIPALES ACTIVIDADES	FECHA
Registro, evaluación, acreditación y certificación a través del PEC, de personas que se encuentran en condición de rezago educativo y que poseen conocimientos adquiridos, formales, no formales e informales, a través de la vida y el trabajo.	2017 y 2018

PROGRAMA		METAS ESTIMADAS	
		2017*	2018**
Programa Regular	Alfabetización	142,524	152,751
	Primaria	193,589	201,226
	Secundaria	261,159	273,486
PEC	Primaria	276,123	287,156
	Secundaria	279,526	292,720
Total		1,152,921	1,207,339

* Las metas 2017 son las registradas en la Matriz de Indicadores de Resultados.

** Las metas de 2018 son estimadas y sujetas a ajustes.

RESPONSABLE:

SEP-INEA , y colaboración con el IME de la SRE

INDICADORES:

- Tasa bruta de escolarización de educación media superior
- Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo
- Porcentaje de personas de 15 años o más que superan su condición de rezago educativo
- Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria
- Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan
- Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio

- Porcentaje de plazas comunitarias que otorgan servicios educativos en operación
- Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudio en operación
- Porcentaje de módulos modificados del MEVyT hispano-hablante
- Porcentaje de asesores con formación continua
- Porcentaje de exámenes acreditados
- Porcentaje de certificados entregados
- Porcentaje de módulos vinculados en línea o virtuales
- Porcentaje de exámenes aplicados en línea
- Porcentaje de personas que concluyen algún nivel educativo en plazas comunitarias
- Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del programa
- Exámenes impresos aplicados

4.3 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

a) Movimiento contra el abandono escolar en la educación media superior

El Movimiento contra el Abandono Escolar “Yo No Abandono” es una estrategia integral de la Subsecretaría de Educación Media Superior, de carácter nacional, que involucra la participación conjunta y coordinada de autoridades educativas, federales y estatales, directivos de planteles, docentes, padres de familia, estudiantes y sociedad en general, para lograr mayores índices de acceso, permanencia y conclusión exitosa de los estudios de nivel medio superior.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Actualizar y reforzar la capacitación de directores y cuerpos directivos de los planteles sobre abandono escolar y las intervenciones promovidas.	Actividades permanentes 2017-2018 2018-2019
Fortalecer el Programa de Becas contra el Abandono Escolar.	
Establecer la plataforma de seguimiento de las acciones contra el abandono escolar.	
Implementar mecanismos de acompañamiento para facilitar el tránsito de los jóvenes por la educación media superior.	
Realización de reuniones y visitas a planteles estatales para identificar avances en la materia.	
Revisar mecanismos de acompañamiento para facilitar el tránsito de los jóvenes por la educación media superior.	
Realizar reuniones y visitas a planteles para identificar avances.	

METAS:

Ciclo escolar 2016 – 2017:

- 244,570 estudiantes beneficiarios de la Beca contra el Abandono Escolar.

Ciclo Escolar 2017 – 2018:

- 266,798 estudiantes beneficiarios de la Beca contra el Abandono Escolar.

Ciclo Escolar 2018 – 2019:

- 279,638 estudiantes beneficiarios de la Beca contra el Abandono Escolar, tasa de abandono del 9% y 9,000 directores participantes en los talleres de capacitación.

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Media Superior y autoridades educativas estatales

INDICADORES:

- Tasa de abandono escolar
- Número de directores participantes en los talleres de capacitación
- Número de estudiantes beneficiarios de la Beca contra el Abandono Escolar

b) Atención a los dobles turnos

Dos de cada 10 planteles públicos de educación media superior tienen doble turno. Éstos concentran más de dos millones de estudiantes, de los cuales 42% asiste en el turno vespertino. Se ha observado que en términos generales, los estudiantes del turno matutino tienen mejor desempeño escolar, en comparación con los estudiantes del turno vespertino. Por ejemplo, en la prueba PLANEA Matemáticas 2016, 22.6% de los estudiantes del turno matutino alcanzaron los niveles más altos de desempeño, mientras que sólo lo hizo el 16.1% de los estudiantes del turno vespertino.

Se sabe que estas diferencias están asociadas, por ejemplo, a la condición de ocupación de los jóvenes y a su pertenencia a hogares con condiciones socioeconómicas más vulnerables o con menor capital cultural. Asimismo, influye el tipo de subsistema y la forma en que los docentes ejercen su práctica pedagógica.

Para atender estas debilidades, deben impulsarse acciones que “compensen” el rezago académico que presenten los alumnos de primer ingreso, y fortalezcan la práctica docente. Asimismo, debe reforzarse la capacitación de los cuerpos directivos para mejorar la gestión escolar de forma tal que se eleven los logros académicos.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Intervenir los 1,316 planteles públicos estatales y federales con turno vespertino. Impulsar en los docentes de estas escuelas actitudes que eleven las expectativas del logro académico de los estudiantes y eliminen prácticas que supongan “etiquetamiento” desfavorable de los alumnos.

En ese sentido, se propondrá que:

- En las convocatorias de ingreso a esos planteles se consideren mecanismos de asignación aleatoria de los estudiantes.
- Se lleven a cabo talleres y pláticas informativas con las comunidades escolares para sensibilizar a padres de familia, docentes y directivos sobre la importancia de enfrentar este problema.
- Se impulsen, entre los docentes de los turnos vespertinos, actitudes que eleven las expectativas de logro académico de los estudiantes.

META:

Disminuir el porcentaje de estudiantes en el nivel de logro I en PLANEA Matemáticas en los turnos vespertinos.

RESPONSABLE:

Subsecretaría de Educación Media Superior

INDICADORES:

- Porcentaje de estudiantes en el nivel de logro I en PLANEA Matemáticas en los turnos vespertinos

c) Atención a los jóvenes que no estudian ni trabajan desde una perspectiva de género

De acuerdo con las expectativas sociales, las y los jóvenes deben acceder a la escuela para desarrollar competencias para la vida y el trabajo. Por ello, se considera que los jóvenes que no estudian ni trabajan están en riesgo y se colocan en una situación de vulnerabilidad. No obstante, debe tomarse en cuenta que este fenómeno es una manifestación de las desigualdades de género y de la falta de oportunidades educativas y laborales; es decir, no representa necesariamente una elección de los jóvenes.

La población de jóvenes que no estudian ni trabajan está presente en todos los países y sus implicaciones son distintas en cada caso. Según la OCDE, México ocupa el tercer lugar entre sus países miembros con mayor proporción de jóvenes que no estudian y no trabajan. Las estadísticas indican que alrededor del 18% de las y los jóvenes entre 12 y 29 años se encuentran en esa condición.

Se sabe que entre la población que no estudia ni trabaja, las mujeres se encuentran más desprotegidas. Entre los llamados jóvenes que no estudian ni trabajan, casi el 75 por ciento son mujeres y su proporción se incrementa conforme aumenta la edad, lo que tiene como consecuencia que en general las mujeres tengan niveles de escolaridad sensiblemente menores que los hombres y, por tanto, oportunidades más limitadas para acceder a mejores condiciones de vida.

El propósito de atender a los jóvenes que no estudian ni trabajan con perspectiva de género es, pues, brindar a las mujeres mayores oportunidades de desarrollo personal.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Para atender a los jóvenes que no estudian ni trabajan desde una perspectiva de género se propone:

- Ampliar las oportunidades educativas a través de la reinserción de jóvenes en modalidades presenciales de educación.
- Atender el rezago educativo mediante programas de segunda oportunidad (opciones no escolarizadas, semi-escolarizadas, abiertas o en línea) o de certificación de competencias.
- Apoyar la permanencia en la escuela o en los programas de segunda oportunidad, mediante becas y estímulos.
- Ampliar las oportunidades de capacitación por medio de ofertas de cursos diversos, que incluyan contenidos para desarrollar el carácter emprendedor.
- Canalizar a los jóvenes que no estudian ni trabajan al Servicio Nacional de Empleo para que puedan obtener una ocupación de conformidad con su perfil y características.
- Revisar la normatividad vigente para que las y los jóvenes que no estudian ni trabajan puedan reinsertarse a la educación.

Entre las alternativas existentes para las y los jóvenes que no estudian ni trabajan se encuentran:

- Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) regular y en línea que ofrece el INEA para completar los diferentes ciclos de la educación básica.
- Programa Especial de Certificación que permite la acreditación de saberes y competencias adquiridos de manera autodidacta o por la experiencia laboral.
- Prepa en Línea SEP, la cual no tiene límite de edad, aunque su ingreso está estipulado en convocatorias. El plan de estudios está conformado por 25 módulos (equivalentes a dos años y cuatro meses de duración) con acceso desde cualquier dispositivo con Internet. Prepa en Línea cuenta con el apoyo de facilitadores y tutores (ver ficha individual).
- Preparatoria Abierta (Dirección General de Bachillerato). Es un servicio conformado por un plan de estudios de 25 módulos. No requiere convocatorias para la incorporación de los estudiantes ni tampoco tiene límites de edad. Los estudiantes certifican los módulos a su propio ritmo (ver ficha individual).
- Sistema Autoplaneado de Educación Tecnológica Agropecuaria (SAETA). Es una modalidad no escolarizada mixta de bachillerato tecnológico dirigida a personas que trabajan. Su duración es de dos a cinco años y los contenidos se desarrollan de la siguiente forma: 30% con acompañamiento docente en planteles de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria e Industrial y 70% de forma autónoma por los estudiantes con material de apoyo didáctico. Este sistema auto-planeado permite a los estudiantes cursar una de cuatro áreas propedéuticas y una carrera técnica agropecuaria.
- Acuerdo 286. Establece los procedimientos para la acreditación, en un solo examen, de conocimientos adquiridos de forma autodidacta o a través de la experiencia laboral.
- Capacita T. Específicamente dirigido a personas entre 15 y 29 años que no estudian, no trabajan y no se capacitan. Esta opción consta de cursos integrados en módulos polifuncionales para fortalecer competencias técnicas relacionadas con los requerimientos de los sectores productivos.
- Certificación de competencias a cargo del CONOCER, a través de la cual se evalúan las habilidades y competencias de las personas en áreas específicas de desempeño, sin importar cómo tales habilidades hayan sido adquiridas.

PRINCIPALES ACTIVIDADES

Para que las intervenciones antes descritas tengan efectividad, es imprescindible difundirlas de forma interna y externa. En el primer caso, habrá de capacitarse: a) al personal administrativo de servicios escolares en los planteles a fin de que brinden asesoría a la población objetivo sobre los programas y sus características; y b) a los docentes y trabajadores administrativos sobre las políticas de impulso a la reinserción escolar. En el segundo caso deberá hacerse uso de medios de comunicación (radio, televisión, redes sociales y sitios web, entre otros) así como de carteles, folletos y otras herramientas.

Las intervenciones deben dar prioridad a las mujeres (en especial a las que tienen hijos); se fundamentarán en principios de discriminación positiva; se concentrarán en los municipios con mayor proporción de mujeres jóvenes que no estudian ni trabajan; y orientarán su oferta de capacitación en función de la demanda laboral de mujeres jóvenes.

d) Telebachillerato comunitario

Los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010 indicaban que en el ciclo escolar 2010-2011 la cobertura de EMS (para los jóvenes entre 15 y 17 años) en el ámbito urbano era de 70.4%, mientras que en el ámbito rural apenas alcanzaba 43.7%. Por otro lado, a principios del ciclo escolar 2013-2014, existían en México 10,276 secundarias (28% del total del país) sin servicios de EMS en 5 km a la redonda, 97% de ellas ubicadas en localidades con menos de 2,500 habitantes.

La contribución de los telebachilleratos comunitarios (TBC) al crecimiento de la matrícula ya es significativa. Los TBC explican 13.4% del crecimiento registrado en la matrícula escolarizada pública entre 2012-2013 y 2014-2015.

Cabe mencionar que en casos excepcionales, se ha autorizado la creación de TBC en localidades que si bien cuentan con servicios de EMS, no han podido satisfacer adecuadamente la demanda educativa.

Los TBC ofrecen educación de calidad a los jóvenes de zonas marginadas. Mediante la aplicación de pruebas estandarizadas totalmente comparables fue posible determinar que los estudiantes de estos servicios registran resultados de aprendizaje semejantes a los estudiantes de bachilleratos estatales.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	CICLO ESCOLAR
Actualizar el currículo de los telebachilleratos comunitarios, buscando una mayor profundidad y pertinencia en los aprendizajes. Impulsar la incorporación de actividades transversales para el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los estudiantes, a fin de que éstos alcancen el mayor logro de los aprendizajes.	· Incorporación de 1,000 planteles de TBC a Construye T. · Capacitación de 6,000 docentes de TBC.	2017-2018
Impulsar un proceso de formación continua docente, enfatizando la mejora de las interacciones del trabajo en aula de docentes y estudiantes y el fortalecimiento pedagógico de los contenidos, de acuerdo con las tres áreas temáticas que conforman el currículo de los telebachilleratos comunitarios: Matemáticas; Comunicación, Ciencias Sociales y Humanidades; y Ciencias Experimentales.	· Incorporación de 2,200 planteles de TBC a Construye T. · Capacitación de 3,600 docentes de TBC	2018-2019

METAS:***Ciclo escolar 2018-2019***

- 4,000 servicios en funcionamiento
- 200,000 estudiantes inscritos al cierre del ciclo escolar
- 120,000 estudiantes egresados del telebachillerato comunitario desde su creación

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Media Superior y autoridades educativas estatales

INDICADORES:

- Matrícula en los telebachilleratos comunitarios
- Contribución de los TBC a la Tasa Bruta de Cobertura en la educación media superior

e) Programas de segunda oportunidad

En la educación media superior, el enfoque de equidad e inclusión requiere ampliar y flexibilizar las modalidades educativas para la población con mayores desventajas, ofrecer alternativas a la educación escolarizada para personas con distintas necesidades de aprendizaje, y fortalecer las opciones de “segunda oportunidad”, es decir, aquellas cuya finalidad es estimular la continuidad de la trayectoria educativa de las personas hasta completar la educación obligatoria mediante el acceso a una oferta educativa flexible.

Por definición, se trata de servicios inclusivos que acogen a la diversidad de personas y no suelen ejercer ningún tipo de exclusión o discriminación. Se pueden proporcionar experiencias de “segunda oportunidad” a quienes dejaron la escuela tempranamente; a quienes carecen de educación o poseen competencias insuficientes; y a quienes experimenten cierto tipo de dificultades (escaso apoyo familiar, problemas de salud, etc.) que precisan apoyos específicos, entre otros.

i. Preparatoria abierta

La preparatoria abierta es un programa de estudio de bachillerato general altamente flexible. Permite la acreditación de asignaturas o módulos, según el plan que el estudiante elige, avanzando en el orden y al ritmo que más le conviene. Se basa en el estudio independiente y la acreditación de evaluaciones parciales (33 evaluaciones parciales en el plan tradicional por asignaturas y 22 en el plan actualizado modular). Su población objetivo son los egresados de la educación secundaria y personas con estudios parciales de educación media superior que, por diversas razones, no pudieron continuar en algún sistema escolarizado.

Entre sus principales características, cabe destacar las siguientes:

- La inscripción está abierta todo el año, sin necesidad de examen de admisión.
- Se puede ingresar con promedio de seis.
- Se cuenta con materiales didácticos impresos que propician el estudio independiente.
- El estudio de los módulos se realiza de acuerdo al ritmo de avance y posibilidades del estudiante.
- Para concluir el ciclo no se establece límite de tiempo.
- El estudiante decide el orden para preparar y presentar los módulos con base en sus conocimientos previos.
- Se pueden presentar exámenes para acreditación (previa preparación académica) durante todo el año en ambiente controlado (computadora) o de manera impresa.
- Es posible combinar los estudios con otras actividades.
- El certificado de estudios tiene validez oficial en todo el país.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
• Concluir 31 convenios modificatorios con los gobiernos estatales, de tal forma que sea posible ofrecer el servicio de preparatoria abierta de manera descentralizada, permitiendo la expansión activa de la modalidad en todo el país. • Concluir la capacitación a los estados sobre sistemas de información, elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación e instrumentación del plan de estudios modular. • Impulsar la transferencia a los estados de producción propia de exámenes y procesos de certificación. • Actualizar los portales institucionales de preparatoria abierta conforme a la gráfica base de gob.mx y lograr la autorización institucional para iniciar acciones de reproducción y distribución de materiales de promoción terrestre, mediante carteles, volantes y trípticos. • Diseñar instrumentos que den seguimiento longitudinal al desarrollo formativo y a la trayectoria de los estudiantes, desde el momento en que ingresan a la EMS hasta su egreso.	2016-2017

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
• Implementar un nuevo sistema Sistema Integral para la Operación de Sistemas Abiertos y a Distancia (SIOSAD) para mejorar la seguridad informática y los procesos de registro, estadística académica y certificación de los usuarios de la preparatoria abierta. • Concluir la transferencia a los 31 estados sobre producción propia de exámenes y procesos de certificación. • En coordinación con Google Educación México, ofrecer a los estudiantes de preparatoria abierta de todo el país una nueva plataforma de aprendizaje en línea del plan modular, con acceso ilimitado a libros de texto, asesorías directas, materiales de apoyo, videos educativos, ejercicios y evaluaciones formativas. • Impulsar la expansión del servicio de Prepa Abierta y ampliar su cobertura, instrumentando proyectos interinstitucionales con el INEA, las Fuerzas Armadas y el Sistema de Profesionalización Policial de la Comisión Nacional de Seguridad.	2017-2018
• Concluir la transferencia del servicio de preparatoria abierta a las 31 entidades, con la producción propia de exámenes y procesos de certificación. • Ofrecer a los estudiantes de preparatoria abierta de todo el país una nueva plataforma de aprendizaje en línea del plan modular. • Expansión de centros de aplicación de exámenes en ambiente controlado por computadora, que permita a los estudiantes de preparatoria abierta reducir el trámite de la evaluación, de 21 días a solo uno.	2018-2019

METAS:

Ciclo escolar 2018-2019

- Reinserción e incorporación educativa de al menos 60 mil estudiantes (jóvenes y adultos) que hayan abandonado sus estudios o decidieron iniciarlos.
- Consolidar el estudio independiente de más de 160 mil estudiantes activos, con el apoyo de libros de texto oficiales, y asesoría abierta presencial y en línea.
- Simplificación de los trámites administrativos para que los usuarios los puedan realizar en línea.

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Media Superior y autoridades educativas estatales

INDICADORES:

- Número de estudiantes activos
- Número de certificados de educación media superior otorgados

ii. Prepa en Línea –SEP

El Servicio Nacional de Bachillerato en línea, Prepa en Línea-SEP, arrancó en el ciclo escolar 2014-2015 para ofrecer educación media superior no escolarizada, en la opción virtual, con el fin de dar oportunidad a todos los estudiantes que quieren seguir con sus estudios del nivel medio superior, pero que por situaciones económicas o personales, no han podido hacerlo.

La Prepa en Línea-SEP cuenta con un plan de estudios modular e interdisciplinario que se imparte de manera virtual. Este modelo educativo está centrado en el estudiante y se apoya en el enfoque basado en competencias. Prepa en Línea retoma los enfoques del aprendizaje social al propiciar la conformación de comunidades de aprendizaje, y del enfoque conectivista donde los aprendizajes, saberes y competencias se fortalecen y potencian con el apoyo de las TIC. Además, este servicio propicia el aprendizaje significativo a través de la disposición y motivación del estudiante, los contenidos, los recursos y materiales digitales, y las posibilidades de colaboración e interacción.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	FECHA
Publicación de cuatro convocatorias anuales en 2017: 1ª: enero-febrero 2ª: abril-mayo 3ª: junio-agosto 4ª: agosto-septiembre	· Atención a 90,000 estudiantes al cierre de 2016	2016-2017
Atención a la población de aspirantes registrados en cada una de las convocatorias.		
Atención a la población estudiantil inscrita actualmente en Prepa en Línea SEP, en materia de tutoría, acompañamiento académico y trámites administrativos.		

PRINCIPALES ACTIVIDADES	METAS	FECHA
Publicación de cuatro convocatorias anuales: 1ª: enero-febrero 2ª: abril-mayo 3ª: junio-agosto 4ª: agosto-septiembre	· Atención a 130,000 estudiantes al cierre de 2017	2017-2018
Atención a la población de aspirantes registrados en cada una de las convocatorias.		
Atención a la población estudiantil inscrita actualmente en Prepa en Línea SEP, en materia de tutoría, acompañamiento académico y trámites administrativos.		
Publicación de cuatro convocatorias anuales: 1ª: enero-febrero 2ª: abril-mayo 3ª: junio-agosto 4ª: agosto-septiembre	· Atención a 150,000 estudiantes al cierre de 2018	2018-2019
Atención a la población de aspirantes registrados en cada una de las convocatorias.		
Atención a la población estudiantil inscrita actualmente en Prepa en Línea SEP, en materia de tutoría, acompañamiento académico y trámites administrativos.		

RESPONSABLE:

Subsecretaría de Educación Media Superior

INDICADORES:

- Cobertura de la Educación Media Superior: Modalidad no escolarizada opción virtual
- Matrícula activa atendida

5. GOBERNANZA

5.1 EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR

5.1.1 La colaboración entre ámbitos de gobierno

a) Mecanismo de Coordinación Regional SEP-CONAGO

La educación pública es una responsabilidad compartida entre el Gobierno Federal y los gobiernos de las entidades federativas. Por este motivo, en aras de alinear los esfuerzos que realizan la Secretaría de Educación Pública y los estados de la República, se conformaron cinco regiones geográficas a partir de la división del territorio mexicano: Sur-sureste, Centro, Occidente, Noreste y Noroeste.

Este esquema de organización, acordado en octubre de 2015 en el pleno de la primera Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) dedicada al tema educativo, permite coordinar el trabajo de todos para mejorar la calidad de la educación en el país, respetando y tomando en cuenta las capacidades y los retos específicos de cada región.



Con base en el acuerdo de la CONAGO, la SEP inició las rondas de reuniones regionales a las que asisten el Secretario de Educación Pública, los gobernadores de los estados que conforman las diferentes regiones educativas, las autoridades educativas locales y diversos funcionarios públicos, tanto federales como estatales, que trabajan en beneficio de la educación.

Desde una perspectiva regional, los gobernadores y el Secretario de Educación Pública han acordado fortalecer las acciones que aseguren la instrumentación de la Reforma Educativa, mediante un mecanismo de coordinación regional.

ACCIONES ESPECÍFICAS

Realizar de manera periódica rondas de reuniones regionales entre el Secretario de Educación Pública y los gobernadores del país para lograr una mejor coordinación en la implementación de la Reforma Educativa.

En el marco de estas reuniones, se presentan y actualizan diagnósticos educativos a nivel estatal y regional, se revisan avances, pendientes y retos en la instrumentación de la Reforma y se acuerdan nuevos compromisos.

De manera particular, se da seguimiento a los avances de la estrategia “Escuela al Centro”, el Programa “Escuelas al CIEN”, y la Campaña Nacional de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo, entre otras acciones.

METAS

- Con base en las definiciones presupuestales y el diagnóstico que realizan en conjunto las entidades federativas y la SEP, las autoridades educativas podrán definir metas ambiciosas pero realizables en el corto y mediano plazo.

RESPONSABLES:

- Secretaría de Educación Pública, gobiernos estatales y autoridades educativas locales

5.1.2 La administración del Sistema Educativo Nacional

a) El Sistema de Información y Gestión Educativa

La consolidación del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) permitirá ofrecer servicios de información de calidad para la efectiva planeación y operación del sistema educativo nacional, gracias a la sistemática y oportuna integración de información relevante del sistema educativo nacional, y de la coordinación con las autoridades educativas locales, órganos y organismos de la SEP.

El SIGED apoyará a las escuelas en la descarga administrativa por medio de la operación de un sistema de gestión educativa que posibilite la comunicación directa entre los directores y las autoridades, al tiempo que facilite la administración de los servicios educativos. Alineados a la estrategia de la “Escuela al Centro”, se coordinarán a través de un portal servicios tecnológicos de información y gestión, contextualizados a la función del usuario y que establezcan un solo flujo de información. Entre otros servicios, se tiene previsto que el SIGED provea:

- Tableros analíticos con información integrada de diversas fuentes para apoyar la toma de decisiones de los diversos actores del SEN.
- Servicios de explotación de información para la atención de necesidades no planeadas de análisis.
- Portal público para consulta de información específica actualizada sobre estudiantes, maestros y escuelas.
- Portal privado para docentes y autoridades educativas con servicios electrónicos de apoyo a la gestión educativa.
- Registro y consulta de certificados y documentos electrónicos de estudios.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Asignación de cuentas de acceso para tableros analíticos a autoridades educativas locales y unidades administrativas de la SEP.	2016-2017
Integración de información de control escolar, estadística e infraestructura educativa, nómina y estructuras ocupacionales.	
Habilitación de portal privado y asignación de cuentas de acceso para docentes, directores, supervisores y autoridades educativas.	
Liberación de servicios de gestión educativa para escuelas de educación básica.	2017-2018
Integración de información del servicio profesional docente y actualización de otras fuentes.	
Integración de información de control escolar de educación media superior.	
Servicios de información en línea para padres de familia.	2018-2019
Servicios analíticos avanzados en el portal público del SIGED.	

METAS:

Ciclo escolar 2017-2018:

- Integración de una plataforma con los datos necesarios para la planeación, administración, evaluación y gestión del sistema educativo nacional.
- Integración de información de estructuras ocupacionales, plantillas, formación, trayectoria y desempeño profesional del personal.

RESPONSABLES:

- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación y autoridades educativas estatales

INDICADORES:

- Porcentaje de autoridades educativas incorporadas a la plataforma del SIGED
- Porcentaje de integración de la información de estructuras a la plataforma del SIGED

5.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

a) Mecanismos de coordinación y colaboración entre las distintas autoridades educativas

Mediante el Sistema Nacional de Educación Media Superior, el Sistema Nacional de Bachillerato y el Espacio Común de la Educación Media Superior se buscará dotar a la educación media superior de identidad, orden y articulación, en el marco de respeto a la diversidad. Se fomentará así una comunicación intensa entre los subsistemas y planteles y el intercambio de buenas prácticas, al tiempo que será posible diseminar con mayor celeridad las orientaciones de política educativa y su implementación.

El Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS) que mandata la Ley General de Educación tiene como objetivo establecer las bases para la organización, coordinación y desarrollo de la EMS, a través de principios, directrices, políticas y acciones que permitan el fortalecimiento de este tipo educativo con buena calidad, pertinencia y equidad.

El Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS) contribuirá a impulsar un nuevo paradigma organizacional para aprovechar adecuadamente los recursos disponibles y complementar el trabajo individual y auto-contenido de subsistemas y planteles.

El Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) constituye un padrón de calidad de los planteles de educación media superior (EMS). El ingreso al SNB implica una evaluación integral que comprende, de acuerdo con los estándares establecidos por el Comité Directivo, la del aprendizaje, los planes y programas de estudio, el apoyo a estudiantes, la docencia, las instalaciones y el equipamiento, la gestión y la institución en general.

PRINCIPALES ACTIVIDADES	CICLO ESCOLAR
Mejorar la coordinación, la comunicación y la colaboración entre los diferentes subsistemas en el marco del Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS).	Actividades permanentes 2016-2017 2017-2018 2018-2019
Fortalecer la identidad de la EMS, su ordenamiento jurídico, coordinación y articulación.	
Impulsar la incorporación, avance y permanencia de los planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato.	
Realizar las gestiones jurídicas conducentes para el establecimiento del Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS).	2016-2017
Actualizar los estándares del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) para alinearlos a los requerimientos del Modelo Educativo y el currículo actualizado de la EMS.	
Impulsar el fortalecimiento del SINEMS a fin de consolidar las bases para la organización, coordinación y desarrollo de la EMS, a través de principios, directrices, políticas y acciones que favorezcan la calidad educativa con pertinencia y equidad.	2018-2019

METAS:

2018

- 50% de la matrícula de EMS inscrita en planteles pertenecientes al SNB.
- Sistema Nacional de Educación Media superior instalado.
- Aprobación del Marco Curricular Común actualizado, en el marco del SINEMS.

RESPONSABLES:

Subsecretaría de Educación Media Superior y autoridades educativas estatales

INDICADORES:

- Porcentaje de planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato
- Porcentaje de la matrícula inscrita en planteles pertenecientes al Sistema Nacional de Bachillerato
- Porcentaje de planteles y subsistemas participando en el Espacio Común de la Educación Media Superior

ANEXOS

1.1 EDUCACIÓN BÁSICA

LÍNEAS DE ACCIÓN	NORMATIVIDAD EDUCACIÓN BÁSICA	
	CREACIÓN	MODIFICACIÓN
1. Plan y programas de EB	Acuerdo secretarial y lineamientos de autonomía curricular (en COFEMER)	Reglas de Operación (RO) de PFCE, PíEE, PRONI
2. Equidad e inclusión educativa	Plan lingüístico de atención a la diversidad	Reglas de Operación (RO) de PíEE y PNBecas
3. Gestión escolar	Lineamientos de autonomía de gestión Normatividad para la descarga administrativa	Acuerdo 717 (gestión escolar), lineamientos del CTE y RO de programas de gestión e infraestructura, lineamientos CONAPASE Acuerdo número 02/05/16 (Consejos de Participación Social en la Educación)
4. Formación inicial (curricular) y continua	Acuerdo secretarial (planes de estudio de las normales)	RO-PRODEP, tipo superior
	Lineamientos: Formación continua, regularización y desarrollo de capacidades	RO-PRODEP, tipo básico
5. Acompañamiento	Lineamientos del SATE (con la Supervisión Escolar Itinerante) Manual de Operación de la supervisión escolar	
6. Materiales educativos de EB	Lineamientos de política de materiales educativos Convocatorias de materiales para catálogos digitales	Acuerdo secretarial para la Autorización de Libros de Texto de Secundaria y convocatorias de selección de materiales educativos para las bibliotecas escolares
7. Estrategia @prende 2.0	Lineamientos de la estrategia digital (incorporando recursos en lenguas indígenas)	

1.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LÍNEAS DE ACCIÓN	NORMATIVIDAD EDUCACIÓN BÁSICA
	CREACIÓN
Marco Curricular Común actualizado	Marco Curricular Común actualizado, aprobado en el Marco del Sistema Nacional de Educación Media Superior
Normalidad mínima	Desarrollo de lineamientos y protocolos, en el seno del Sistema Nacional de Educación Media Superior
Ambientes favorables al aprendizaje	Desarrollo de lineamientos y protocolos en el seno del Sistema Nacional de Educación Media Superior
Trabajo colegiado	Desarrollo de lineamientos y protocolos en el seno del Sistema Nacional de Educación Media Superior
Mecanismos de coordinación de EMS	Creación del Sistema Nacional de Educación Media Superior. Emitir el Acuerdo secretarial correspondiente al nuevo Marco Curricular Común de la EMS

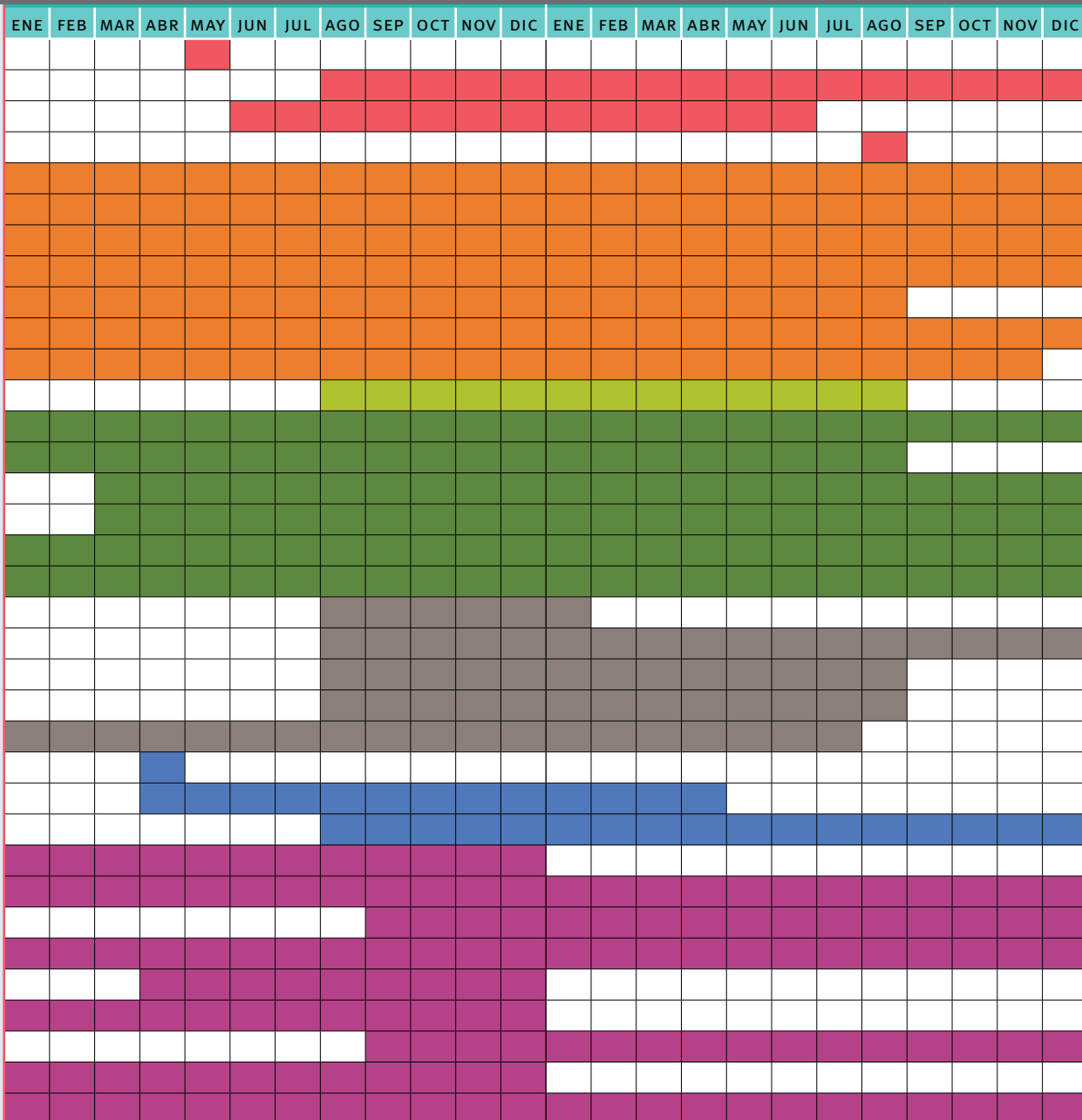
II. RUTA CRÍTICA DE LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN BÁSICA

II.1 CRONOGRAMA

LÍNEAS DE ACCIÓN / ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
1. PyPE	Publicación de PyPE en el DOF
	Actualización curricular maestros y directivos
	Piloto PyPE
	PyPE en vigor
2. Gestión escolar	Liderazgo directores
	CTE y CTZ
	Recursos directos
	P/M de familia
	Marco normativo
	PNCE
3. FC	Descarga administrativa
	Esquemas de formación de FPD
4. Acompañamiento	Supervisión escolar
	SATE
	Capacidades: SUP-ATP
	Cuerpo de ATP
	Descarga en supervisión
	Recursos en supervisión
5. Inclusión y equidad	PyPE contextualizado
	Aprendizaje (PLANEA) contextos vulnerables
	Profesionales indígenas
	Plan lingüístico
6. Materiales educativos	Escuelas indígenas PIEE
	Lineamientos de materiales
	Desarrollo de LTG y para el maestro
	Bibliotecas escolares
7. Estrategia @prende 2.0	Capacitación TIC
	Docentes: plataforma
	Cap: Aula @prende 2.0
	Recursos: plataforma y aula@prende 2.0
	TIC en CAM
	Participación: comunidad
	Aula @prende 2.0
	Habilitación de dispositivos electrónicos
	Evaluación

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

P/M	Padres y madres de familia
Cap	Capacitación a docentes que recibirán Aulas @prende 2.0
FC	Formación continua



PyPE	Planes y Programas de Estudio de la educación básica
TIC-CAM	Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en población con discapacidad en Centros de Atención Múltiple (CAM)
FPD	Fortalecimiento de la práctica docente en el aula y la escuela

II.2 RUTA CRÍTICA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO (PyPE)

NOMBRE DE TAREA	COMIENZO	FIN	DURACIÓN EN DÍAS
Ruta crítica para implementación del ME	01/11/2016	31/07/2018	637
FASE 1	01/11/2016	31/10/2017	364
Publicación del Planes y Programas de Estudio (PyPE) para la educación preescolar, la primaria y secundaria en el DOF	01/11/2016	31/05/2017	211
Desarrollar e implementar el plan lingüístico	01/02/17	31/01/18	365 días
Lineamientos de gestión escolar	01/02/17	31/10/17	195 días
FASE 2	31/05/2017	en adelante	-
Edición, impresión y distribución de materiales para capacitación del PyPE	31/05/2017	31/08/2017	92
Diseñar e implementar el piloto del componente de autonomía curricular del Planes y Programas de Estudio en escuelas públicas de educación básica	01/06/2017	30/06/2018	394
Acciones para la revisión y análisis de las ideas centrales de los Planes y Programas de Estudio entre los profesores de educación básica de escuelas públicas, desarrolladas a través de las autoridades educativas locales.	01/08/2017	30/06/2018	333
Acompañamiento y asesoría técnico-pedagógica a escuelas	Entrada en vigor: 15/8/18	en adelante	-
Acuerdo secretarial de evaluación del aprendizaje y normas de control	03/04/17	30/06/17	65 días
Alineación curricular a los planes de estudio de las normales y de las IES	31/05/2017	30/06/2018	395
FASE 3	03/04/17	01/04/19	521 días
Elaboración de materiales educativos / libros de texto	03/04/17	30/04/18	281 días
Distribución de libros de texto gratuitos	01/09/17	01/04/19	412 días
Implementación del ME, nuevos PyPE	entrada en vigor 01/08/2018	en adelante	
FASE 4	03/04/17	31/07/17	86 días
Elaboración conjunta de lineamientos para la formación de docentes	03/04/17	30/06/17	65 días
Desarrollo de la formación inicial y de formación continua	03/07/17	31/07/17	21 días
FASE 5	02/01/19	02/01/19	1 día
Evaluación del modelo curricular	15/08/2019	en adelante	-
Seguimiento al desarrollo de la evaluación del aprendizaje y las normas de control escolar	02/01/19	en adelante	

ALCANCE DE ACTIVIDADES

Desarrollo del Plan y Programas de Estudio (PyPE).

Elaboración de lineamientos curriculares, que tome en cuenta la contextualización del currículo (multigrado, indígena, migrante), la educación inclusiva (educación especial) y las habilidades digitales.

- Elaboración del plan lingüístico (DGEI).
- Lineamientos de gestión escolar: incluir acciones de atención a la diversidad cultural y lingüística en cuanto a lo curricular.

Edición e impresión de materiales (asociados a PyPE y LC) para piloto.

- Componente 2: desarrollo personal y social.
- Componente 3: convocatoria para materiales de la autonomía curricular.
- Materiales en diversos formatos en lenguas indígenas
- Materiales de educación especial: Braille y macrotipo (componente 2).
- Planeación de piloto de PyPE (con apoyo del CIDE).
- Elaboración de la muestra controlada por SEP-SEB.

- Seleccionar la muestra piloto: número, características y ubicación de escuelas donde se hará el piloto, a partir de una muestra representativa a nivel nacional por tipos de escuelas y niveles educativos.
- Desarrollo de Talleres de preparación para piloto, incluye contextos de vulnerabilidad (seguimiento).
- Relaciones inter e intra institucionales para la gestión del piloto en escuelas seleccionadas con AEL.
- Diseño y desarrollo del piloto (elementos de control y gestión del piloto).
- Análisis de resultados.

- Implementación de piloto de PyPE y LC en 1,162 escuelas.
- Acompañamiento y asesoría técnica pedagógica a escuelas (y su personal) seleccionadas para el piloto a nivel nacional.
- Acuerdo secretarial de evaluación del aprendizaje y normas de control escolar (especificidades indígena y migrante).
- Alineación curricular a los planes de estudio de las normales y de las IES (que ofertan licenciaturas en educación).

Elaboración de materiales educativos / libros de texto que incorpora los de inclusión y equidad: indígena, telesecundaria, migrante, multigrado, Braille, Lengua de Señas Mexicana y macrotipo.

Distribución de libros de texto gratuitos y materiales en diferentes formatos que incorporan la atención de la diversidad cultural y lingüística.

Implementación del ME, nuevos PyPE y LC.

Elaboración conjunta de lineamientos para la Formación de docentes, directores y supervisores (DGDC, DGEI, @prendemx, DGFCyDP, DGDGE y DGME).

Desarrollo de la formación inicial y de formación continua (DGFCyDP y DGEI).

- Evaluación del modelo curricular que incluye atención a la diversidad cultural y lingüística.
- Seguimiento al desarrollo de la evaluación del aprendizaje y las normas de control escolar.

III. RUTA CRÍTICA DE LA GESTIÓN ESCOLAR

Las siguientes actividades específicas y sus respectivas tareas estarán lideradas por la Estrategia “La Escuela al Centro”, en estrecha coordinación con las 32 entidades federativas a través de la Secretaría Técnica del Consejo Directivo Nacional.

III.1 RUTA CRÍTICA DE LA GESTIÓN ESCOLAR

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	TAREAS	METAS
Fortalecer el liderazgo de los directores a través de acciones para el desarrollo de sus capacidades de gestión.	Diseño del diplomado para directivos	2017-2018 Piloto del diplomado para 6 mil directivos
	Diseño de la estrategia nacional para la implementación, desarrollo y seguimiento del diplomado	2018-2019 Generalización del diplomado para el 50% de los directivos
	Implementación, desarrollo, seguimiento y evaluación del diplomado	
	Acompañamiento, apoyo y seguimiento a la formación de directivos	
	Piloto de certificación de directivos en Liderazgo para la Autonomía de Gestión Escolar	2016-2017 1,500 directivos 2017-2018 3,000 directivos La continuidad está en función de los resultados
	Instalación de la “Academia de Directivos”	2017-2018 Academia nacional 2018-2019 32 Academias estatales
	Capacitación a directores en herramientas para el acompañamiento pedagógico	2016-2017 30,000 directivos 2017-2018 82,800 directivos 2018-2019 165,600 directivos (100%)

Estas actividades se realizarán de manera conjunta con la Dirección General de Desarrollo de la Gestión de la SEB, el Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, el Programa Nacional de Convivencia Escolar y el SIGED.

[illegible]

III.1 RUTA CRÍTICA DE LA GESTIÓN ESCOLAR (CONT.)

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	TAREAS	METAS
Fortalecer las capacidades de los Consejos Técnicos Escolares y de Zona para el ejercicio de autonomía de gestión escolar y la mejora continua. 100% de los CTE y CTZ a lo largo de los ciclos escolares.	Actualización de lineamientos para el Consejo Técnico Escolar	2016-2017 (lineamientos)
	Elaboración de materiales, herramientas de apoyo y guías para las sesiones de trabajo de los CTE	2016-2017 (10 documentos)
		2017-2018 (10 documentos)
		2018-2019 (10 documentos)
	Capacitación a supervisores y directivos en herramientas para el Sistema de Alerta Temprana (SISAT)	Figuras educativas capacitadas 2016-2017 30,000
		2017-2018 82,800
		2018-2019 165,600
	Seguimiento en coordinación con la AEL al desarrollo de la fase intensiva y ordinaria de los CTE	2016-2017 (32 entidades)
		2017-2018 (32 entidades)
		2018-2019 (32 entidades)
	Implementación y seguimiento del SISAT en el 20% de las escuelas con mayor rezago	2017-2018 33,120 escuelas
		2018-2019 33,120 escuelas
	Reuniones entre Consejos Técnicos Escolares para el intercambio de experiencias y buenas prácticas	2016-2017 (2 reuniones)
		2017-2018 (2 reuniones)
		2018-2019 (2 reuniones)

III.1 RUTA CRÍTICA DE LA GESTIÓN ESCOLAR (CONT.)

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	TAREAS	METAS
Dotar a las escuelas públicas de educación básica con recursos directos al plantel para apoyar la gestión escolar, con mejores condiciones para la prestación del servicio: infraestructura, equipamiento, materiales.	Dar seguimiento a la asignación de recursos directos a las escuelas desde los programas federales e incrementar cobertura en función de la disponibilidad presupuestal, priorizando a las escuelas con mayor rezago	2016-2017 (50 mil escuelas) 2017-2018 (50 mil escuelas) 2018-2019 (50 mil escuelas)
	Establecer criterios generales para el ejercicio de los recursos para fortalecer la gestión escolar y la descarga administrativa	2016-2017 (2 doc) 2017-2018 (2 doc) 2018-2019 (2 doc)
	Establecer criterios para la transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de los recursos a través de los CEPS y de los Comités de Contraloría Social	2016-2017 (1 doc) 2017-2018 (1 doc) 2018-2019 (1 doc)
	Implementar los programas federal y estatales de mejoramiento de infraestructura y equipamiento focalizando los recursos en las escuelas con mayor rezago	2016-2017 50 mil escuelas 2017-2018 50 mil escuelas 2018-2019 50 mil escuelas
	Impulsar la participación de los padres de familia en la implementación, seguimiento y evaluación de la Ruta de Mejora Escolar	2016-2017 (100% CEPS) 2017-2018 (100% CEPS) 2018-2019 (100% CEPS)
Fomentar el mayor involucramiento de los padres y madres de familia en la gestión escolar y en el aprendizaje y desarrollo de sus hijos, así como la mayor participación de los estudiantes en la vida de las escuelas (100% de los CEPS).	Impulsar acciones de formación para fortalecer las competencias de los padres de familia en torno a apoyar el aprendizaje de sus hijos	2016-2017 700 escuelas (pilotaje) 2017-2018 60,000 escuelas 2018-2019 100,000 escuelas
	Actualizar el Acuerdo de Participación Social	2016-2017 (1 documento)
	Impulsar acciones de formación a los padres de familia para el desarrollo de habilidades socioemocionales de sus hijos	2016-2017 20,000 CEPS 2017-2018 50,000 CEPS 2018-2019 90,000 CEPS
	Establecer espacios de participación de los estudiantes en la vida escolar (Acuerdos de Convivencia)	2017-2018 40,000 escuelas 2018-2019 100% de las escuelas

III.1 RUTA CRÍTICA DE LA GESTIÓN ESCOLAR (CONT.)

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	TAREAS	METAS
Desarrollar, actualizar y difundir el marco normativo que rige el desarrollo y ejercicio de la autonomía de gestión escolar a las autoridades educativas y escolares (difusión al 100% de las AEL y escuelas).	Elaboración y publicación de los lineamientos para el ejercicio y desarrollo de la autonomía escolar	2016-2017 (1 documento)
	Actualización del Acuerdo 717	2016-2017 (1 documento)
	Actualización de los lineamientos para el calendario escolar	2016-2017 (1 documento)
	Elaboración y publicación de los lineamientos para la descarga administrativa	2017-2018 (1 documento)
	Elaboración de materiales para difusión de los lineamientos	2016-2017 (2 documento) 2017-2018 (1 documento)
	Difusión, capacitación, seguimiento y evaluación de los diferentes lineamientos	2017-2018 100% de las escuelas 2018-2019 100% de las escuelas
Descargar administrativamente a los supervisores y a los directores para enfocarlos en el liderazgo pedagógico. Lineamientos para la descarga administrativa e introducción de sistemas automatizados. La meta es alcanzar el 100% de supervisores y directores.	Analizar la situación real de la carga administrativa	2016-2017 DiagnósticoT
	Brindar a las escuelas un sistema de gestión automatizado que les facilite la organización administrativa y control escolar	2017-2018 90% de las escuelas 2018-2019 100% de las escuelas
	Dar seguimiento a los lineamientos de descarga administrativa fin de que las escuelas no sean saturadas por trámites administrativos de otras dependencias o programas.	
	Implementar mecanismos para las escuelas y supervisiones de zona para atender las demandas administrativas de la gestión escolar	

IV. RUTA CRÍTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESCUELAS

Las siguientes actividades específicas y sus respectivas tareas estarán lideradas por la Estrategia “La Escuela al Centro” con una estrecha coordinación con las 32 entidades federativas a través de la Secretaría Técnica del Consejo Directivo Nacional.

IV.1 RUTA CRÍTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESCUELAS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	TAREAS	METAS
Estrategia Nacional para el Fortalecimiento de la Supervisión Escolar	Diplomado “Una supervisión efectiva para la mejora de los aprendizajes de nuestros alumnos”.	Supervisiones participantes 2016-2017 14,896 2017-2018 15,200 (100%) 2018-2019 15,200 (100%)
	Diseño de manuales de herramientas en exploración de habilidades de lectura, escritura y cálculo mental para preescolar y secundaria.	
	Diseño, impresión y distribución de caja de herramientas sobre estrategias y recomendaciones de intervención para la asesoría y el acompañamiento del supervisor escolar	
	Capacitación sobre herramientas (observación de clase) para fortalecer la asesoría y acompañamiento de los supervisores escolares	Supervisores capacitados 2016-2017 7,500 2017-2018 10,000 2018-2019 15,270
	Capacitación a supervisores en herramientas para la exploración de habilidades e implementación del SISAT responsables de la formación de directores.	Supervisores capacitados 2016-2017 7,500 2017-2018 10,000 2018-2019 15,200
	Taller nacional con supervisores escolares	1,300 supervisores
	Seguimiento y evaluación del empleo e impacto de las diferentes herramientas para el fortalecimiento de la supervisión	

Estas actividades se realizarán de manera conjunta con la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa y la Dirección General de Educación Indígena, la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, la Dirección General de Formación Continua y el SIGED.

[illegible]

IV.1 RUTA CRÍTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESCUELAS (CONT.)

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	TAREAS	METAS
Difusión a las 32 entidades de los lineamientos del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela (SATE)	Elaboración de los lineamientos del SATE	
	Revisión de la propuesta de lineamientos del SATE por las AEL	
	Ajuste y publicación de los lineamientos del SATE	
	Difusión de los lineamientos del SATE en las 32 entidades federativas	
	Capacitación a supervisores escolares para dar a conocer las responsabilidades y funciones en la prestación del SATE	2016-2017 15,200 supervisores (100%)
	Seguimiento al funcionamiento del SATE en colaboración con la AEL	

IV.2 RUTA CRÍTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESCUELAS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA	TAREAS
Operación del SATE en 70% de las supervisiones con estructura ocupacional completa	Identificar las supervisiones con estructura ocupacional completa
	Dotar a las supervisiones de zona con estructura ocupacional completa de cada entidad
	Operar, dar seguimiento y evaluar la implementación del SATE en la muestra de supervisiones
	Acompañar y brindar asesoría técnica a las entidades para la operación del SATE
	Rendir informe en coordinación con las AEL sobre la operación del SATE en las supervisiones con estructura ocupacional completa

2016				2017				2018				2019			
E-M	A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D

2016				2017				2018				2019			
E-M	A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D	E-M	A-J	J-S	O-D

V. RUTA CRÍTICA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS (IMPRESOS Y DIGITALES)

V.1 RUTA CRÍTICA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS ESCUELAS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA
Publicar los lineamientos, criterios y recomendaciones de la política de materiales
Desarrollar, evaluar y producir nuevos materiales educativos
• Desarrollar y evaluar los libros de texto y para el maestro de educación básica
• Desarrollar y producir materiales audiovisuales y digitales
• Desarrollar materiales para la atención a la diversidad lingüística y cultural
• Desarrollar o adaptar materiales para la atención de los alumnos con discapacidad visual o auditiva
Seleccionar y dotar de acervos para el aula y para las bibliotecas escolares (dependiendo de la suficiencia presupuestal).

VI. CRONOGRAMA DE LA ESTRATEGIA “EDUCACIÓN Y CULTURA”

VI.1 CRONOGRAMA DE LA ESTRATEGIA “EDUCACIÓN Y CULTURA”	
LÍNEAS DE ACCIÓN / ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
1	Alas y Raíces
	Escuela de verano
	Escuela al Teatro. Programa Nacional de Teatro Escolar
	Teatro a la Escuela. Programa de Teatro Escolar en la CDMX
	Muestra teatral de estudiantes de educación secundaria
	Jóvenes tocando para jóvenes. Niños tocando para niños.
	Visitas a museos y zonas arqueológicas
	Exposición temporal <i>Piedra, papel o tijera</i> . El juego de los artistas
	Magna exposición sobre educación
2	Programa de artes
	Joven Orquesta "José Vasconcelos"
	Coro Nacional Infantil SEP
3	Colección "Leer para la vida" para escuelas normales
	Programa de fomento a la lectura y escritura "Leer para la vida" en escuelas normales
	El Fondo visita tu escuela
	Por el derecho a elegir un libro
	Seminario "Hacia una cultura de la paz: la palabra, la cultura y las expresiones artísticas"
4	Canal de Cultura en @prende 2.0
	Plataforma educativa Canal 22
5	Becas para servicio social en el sector cultura para alumnos de Bachillerato Técnico
	Becas para alumnos de la Joven Orquesta "José Vasconcelos"
6	Capacitación en línea para el Servicio Profesional Docente
	Formación de Formadores
	Diplomado interdisciplinario para la Enseñanza de las Artes
	Diplomado semipresencial para la Enseñanza de las Artes
	Cursos masivos en línea sobre Arte y Cultura
	Cursos en aulas virtuales sobre Arte y Cultura
	Repositorio de materiales y objetos de aprendizaje

[illegible]

VI.2 RUTA CRÍTICA. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

LÍNEAS DE ACCIÓN / ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
Ambientes adecuados y pertinentes de aprendizaje	Estudio de observación de aula sobre aspectos de género
	Capacitación continua docente y directiva sobre ambientes de aprendizaje
	Desarrollo y difusión de materiales de apoyo para docentes, directores y padres de familia sobre aspectos de género, aprendizaje socioemocional, interacciones educativas de calidad entre docentes y alumnos, prevención de conductas de riesgo y relaciones sociales positivas entre los jóvenes y entre los adultos y los jóvenes.
	Establecer documento guía para orientar las acciones de los planteles hacia la creación y fortalecimiento de ambientes pertinentes para el aprendizaje
	Desarrollar documentos normativos y protocolos actualizados sobre temas relevantes para orientar la correcta implementación de temas tales como la seguridad física y emocional de los estudiantes en los planteles, los aspectos de género, conductas de riesgo, acoso escolar y el logro de interacciones educativas de calidad entre docentes y alumnos, entre otros
	Establecer criterios de pertinencia y suficiencia impulsar acciones pertinentes en los planteles, que favorezcan la creación y fortalecimiento de ambientes propicios para el aprendizaje en los planteles
Formación y desarrollo profesional docente	Ampliar y fortalecer la oferta de formación continua docente
	Desarrollar materiales y recursos de apoyo para enriquecer la práctica docente
	Desarrollar una plataforma de seguimiento a la formación continua docente, que contribuya a focalizar los esfuerzos de acompañamiento y mejora de la práctica docente en los planteles
Fortalecimiento de mecanismos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y el desarrollo de las competencias en los estudiantes.	Ampliar y consolidar la capacitación docente y directiva
	Impulsar y fortalecer el trabajo colegiado docente
	Construir instrumentos que apoyen a los docentes a diagnosticar el avance en el nivel de las competencias genéricas y disciplinares básicas de manera sistemática
	Desarrollar y difundir materiales y guías de apoyo para docentes y directivos
	Diseñar instrumentos que den seguimiento longitudinal del desarrollo formativo y de la trayectoria de los estudiantes desde el momento en que ingresa a la EMS y hasta su egreso
	Definir y aplicar de forma sistemática criterios y métodos de evaluación para recopilar información de los planteles
	Fortalecer la supervisión para identificar fortalezas y debilidades, documentar las experiencias y mejores prácticas, y aproveche los conocimientos y experiencias logrados
	Desarrollar rúbricas y un sistema de registro con componentes comunes a todos los subsistemas, con el fin de documentar el avance de las competencias genéricas y disciplinares de los estudiantes a lo largo de su trayecto educativo en la EMS

[illegible]

LÍNEAS DE ACCIÓN / ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
Gestión y liderazgo directivo	Actualizar y reforzar la capacitación sistemática de directores y cuerpos directivos de los planteles.
	Desarrollar guías de trabajo para directivos para fortalecer sus competencias en temas tales como la autonomía de gestión, acompañamiento a la formación de los docentes del plantel y el trabajo colegiado, así como atención de las necesidades educativas de todos los estudiantes.
	Establecer una plataforma en línea para directores con el fin de impulsar el intercambio de experiencias exitosas.
	Establecer una plataforma en línea para el reporte de rendición de cuentas, a fin de lograr una mayor transparencia y hacer más eficiente el envío de la información por parte de los directores de plantel.
	Establecer un sistema de seguimiento de la aplicación de la autonomía de gestión en cada plantel.
	Establecer criterios de pertinencia y suficiencia que orienten a los directores de plantel hacia el establecimiento y logro de metas cada vez mayores, sobre la transparencia, la autonomía y la gestión eficiente de los recursos de los planteles.
Desarrollo de Habilidades socioemocionales	Incorporar las habilidades socioemocionales a las competencias genéricas del Marco Curricular Común.
	Incorporar las habilidades socioemocionales a los rasgos del egresado de la EMS.
	Ampliar y actualizar la oferta de capacitación docente y directiva para contribuir al desarrollo de habilidades socioemocionales en los estudiantes y los docentes.
	Desarrollar materiales de apoyo para los alumnos, docentes, directores y padres de familia sobre el desarrollo de las Habilidades Socioemocionales.
	Desarrollar una plataforma virtual para compartir materiales preparados por los mismos docentes y directivos, a fin de impulsar el desarrollo de actividades que promuevan las habilidades socioemocionales en el aula y en el plantel.
	Establecer documento guía para difusión.
Marco Curricular Común actualizado	Actualizar las competencias genéricas y disciplinares del MCC.
	Desarrollar la gradualidad de las competencias disciplinares del MCC.
	Ampliar y fortalecer la oferta de capacitación docente y directiva con el fin de impulsar la correcta concreción del MCC en el aula.
	Desarrollar materiales de apoyo para los alumnos, docentes y directivos a fin de enriquecer las prácticas educativas, y favorecer el desarrollo de las competencias del MCC en los estudiantes.
	Realizar prueba piloto del MCC actualizado.
	Actualizar el MCC considerando las evidencias de la prueba piloto.
	Implementar el Marco Curricular Común actualizado.

[illegible]

LÍNEAS DE ACCIÓN / ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
Mecanismos de coordinación y colaboración entre las distintas autoridades educativas	Realizar las gestiones jurídicas conducentes para el establecimiento del Sistema Nacional de Educación Media Superior (SINEMS).
	Actualizar los estándares del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) para alinearlos a los requerimientos del nuevo Modelo Educativo y el currículo actualizado de la EMS.
	Mejorar la coordinación, la comunicación y la colaboración entre los diferentes subsistemas en el marco del Espacio Común de la Educación Media Superior (ECEMS).
	Fortalecer la identidad de la EMS, su ordenamiento jurídico, coordinación y articulación.
	Impulsar la incorporación, avance y permanencia de los planteles en el Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).
	Impulsar el fortalecimiento del SINEMS a fin de consolidar las bases para la organización, coordinación y desarrollo de la EMS, a través de principios, directrices, políticas y acciones que favorezcan la calidad educativa con pertinencia y equidad.
Normalidad mínima en la educación media superior	Realizar el diagnóstico de la situación actual de la normalidad mínima en la EMS.
	Realizar sesiones informativas y de capacitación con directores de plantel sobre la normalidad mínima y la importancia de la misma para contribuir a mejorar la calidad de la educación que se imparte.
	Realizar sesiones de análisis en los planteles sobre la normalidad mínima.
	Establecer documento guía para la difusión de la normalidad mínima y su importancia.
	Establecer sistema de seguimiento de las condiciones de la normalidad mínima.
	Desarrollar documentos normativos y protocolos actualizados sobre la normalidad mínima.
	Establecer criterios de pertinencia y suficiencia.
Participación fortalecida de los padres de familia	Actualizar y reforzar la capacitación sistemática de directores y cuerpos directivos de los planteles.
	Desarrollar guías de trabajo para directivos, docentes y padres de familia acerca de la participación de estos últimos.
	Establecer calendarios de referencia para una interacción constructiva de los padres de familia con directores y docentes.
	Elaborar materiales que fomenten el desarrollo de habilidades socioemocionales de los integrantes de las familias.
	Establecer un plan de trabajo en cada plantel para fomentar la participación de los padres de familia.
	Incorporar el uso de las TIC en la comunicación de los planteles con los padres de familia.
	Realizar sesiones de análisis en los planteles.

[illegible]

VI.2 RUTA CRÍTICA. LÍNEAS DE ACCIÓN DEL MODELO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (CONT.)

LÍNEAS DE ACCIÓN / ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
Trabajo colegiado	Ampliar y fortalecer la oferta de formación continua para los directores de plantel.
	Desarrollar materiales y guías para hacer más eficiente el trabajo colegiado.
	Definir una agenda estratégica del trabajo colegiado.
	Definir lineamientos para el trabajo colegiado: de carácter funcional, para el cumplimiento de los objetivos educativos, y para facilitar los mecanismos de coordinación al interior de los planteles.
	Promover la colaboración a través de academias disciplinares, interdisciplinares, entre planteles, al interior de los subsistemas y entre subsistemas (aprovechando el potencial que ofrece el ECEMS).
	Desarrollar una plataforma para difundir experiencias exitosas y crear una red de colaboración docente en las instancias colegiadas entre planteles.
Vinculación con los sectores sociales y productivos	Realizar diagnóstico de las oportunidades de vinculación de los planteles con los sectores productivo y social.
	Establecer criterios de pertinencia para impulsar la mejor continua de la calidad de la educación.
	Tomar en cuenta las experiencias exitosas de iniciativas previas que han sido desarrolladas en algunos subsistemas de la EMS.
	Redefinir el perfil de los responsables de la vinculación en los planteles e impulsar esquemas de vinculación con los sectores productivo y social.
	Actualización docente y directiva permanente en la materia.
	Impulsar un esquema de trayectos formativos en los diferentes subsistemas para responder a las necesidades específicas de los sectores productivo y social al nivel local o regional.
	Desarrollar documentos normativos actualizados en la materia.
	Establecer documento guía para la difusión en materia de vinculación.
Movimiento contra el abandono escolar en la EMS	Actualizar y reforzar la capacitación de directores y cuerpos directivos de los planteles sobre el abandono escolar y las intervenciones promovidas.
	Fortalecer el Programa de Becas contra el Abandono Escolar.
	Establecer la plataforma de seguimiento de las acciones contra el abandono escolar.
	Revisar e implementar mecanismos de acompañamiento, para facilitar el tránsito de los jóvenes a través de la educación media superior.
	Realizar reuniones y visitas a planteles estatales para identificar avances en la materia.
Prepa en Línea-SEP	Atención a la población estudiantil actual inscrita en Prepa en Línea-SEP, en materia de tutoría y acompañamiento académico y trámites administrativos.
	Publicación de 4 convocatorias anuales de Prepa en Línea-SEP.
	Atención a la población de aspirantes registrados en cada una de las convocatorias.

[illegible]

LÍNEAS DE ACCIÓN / ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

Preparatoria
abierta

Concluir 31 convenios modificatorios con los gobiernos estatales, de tal forma que sea posible ofrecer el servicio de preparatoria abierta de manera descentralizada, permitiendo la expansión activa de la modalidad en todo el país.

Concluir la capacitación a los estados sobre: sistemas de información, elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación e instrumentación del plan de estudios modular.

Impulsar la transferencia a los estados sobre producción propia de exámenes y procesos de certificación.

Actualizar los portales institucionales de preparatoria abierta conforme a los estándares de la plataforma gob.mx y lograr la actualización institucional para iniciar acciones de promoción a través de carteles, volantes y trípticos.

Diseñar instrumentos que den seguimiento longitudinal del desarrollo formativo y de la trayectoria de los estudiantes desde el momento en que ingresan a la EMS hasta su egreso.

Implementar un nuevo sistema SIOSAD, para mejorar la seguridad informática y los procesos de registro, estadística académica y certificación de los usuarios de la preparatoria abierta.

Concluir la transferencia a los 31 estados sobre producción propia de exámenes y procesos de certificación.

En coordinación con Google Educación México, ofrecer a los estudiantes de preparatoria abierta de todo el país una nueva plataforma de aprendizaje en línea del plan modular, con acceso ilimitado a libros de texto, asesorías directas, materiales de apoyo, videos educativos, ejercicios y evaluaciones formativas.

Impulsar la expansión del servicio de preparatoria abierta y ampliar su cobertura, instrumentando proyectos interinstitucionales con INEA, Fuerzas Armadas y el Sistema de Profesionalización Policial de la Comisión Nacional de Seguridad, entre otros.

Ofrecer a los estudiantes de Preparatoria Abierta de todo el país una nueva plataforma de aprendizaje en línea del plan modular.

Expansión de centros de aplicación de exámenes en ambiente controlado por computadora, que permitan a los estudiantes de preparatoria abierta reducir el trámite de la evaluación de 21 días, a tan solo uno.

LÍNEAS DE ACCIÓN / ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
Programa de becas de educación media superior	Ampliar la cobertura de becas para los estudiantes de la prepa en línea.
	Diversificar los medios de pago para que los beneficiados puedan disponer de su apoyo a través de cajeros, ventanillas en sucursales y otras tiendas de conveniencia.
	Crear un Índice que permita robustecer el proceso de asignación de becas para garantizar la cobertura total de la población en los primeros cuatro deciles de ingreso per cápita.
	Realizar evaluaciones del impacto del proceso de becas sobre el abandono escolar y la terminación exitosa del trayecto educativo.
	Optimizar el proceso de confrontación de padrones de becarios con PROSPERA y otros programas, a fin de disminuir los errores de inclusión y exclusión en la selección de los beneficiarios.
	Garantizar la entrega del apoyo durante los primeros siete días hábiles de cada mes
	Ampliar los procesos de supervisión y las capacitaciones sobre el procedimiento de operación de las distintas modalidades de becas en los planteles de educación media superior.
	Evaluar continuamente la eficacia de los apoyos, y con base en éstos rediseñar los programas de becas para que potencialicen su impacto.
	Identificar nuevos incentivos para los alumnos, que permitan aumentar el desempeño académico y la terminación exitosa de su trayecto educativo.
	Ampliar los medios para el proceso de solicitud de beca, a fin de garantizar que todos los alumnos puedan solicitar el apoyo sin restricción de ningún tipo.
	Habilitar un sistema eficiente y robusto de ayuda telefónica, en línea y a través de redes sociales, que fortalezca la atención a dudas, quejas o sugerencias al público en general, así como el posicionamiento de las becas como instrumento de política pública.
	Acercar al mayor número de beneficiados en todo el país a los instrumentos y monitoreo de las acciones de Contraloría Social.
	Posicionar los apoyos de las becas como un mecanismo probado de igualación y equidad social.
Telebachillerato comunitario	Actualizar el currículo de los telebachilleratos comunitarios, buscando una mayor profundidad y pertinencia en los aprendizajes.
	Impulsar la incorporación de actividades transversales para el desarrollo de las habilidades socioemocionales de los estudiantes, a fin de que éstos alcancen el mayor logro de los aprendizajes.
	Impulsar un proceso de formación continua docente, enfatizando la mejora de las interacciones del trabajo en aula de docentes y alumnos; y el fortalecimiento pedagógico de los contenidos, de acuerdo con las tres áreas temáticas que conformar el currículo de los telebachilleratos comunitarios: Matemáticas; Comunicación, Ciencias Sociales y Humanidades; y Ciencias Experimentales.

[illegible]

LÍNEAS DE ACCIÓN / ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	
Transición de becarios PROSPERA	Realizar acciones de información y promoción para becarios de PROSPERA de tercero de secundaria, para sus familias, y para directivos de secundarias y planteles de Educación Media Superior, a fin de propiciar la vinculación entre comunidades escolares que favorezcan la transición de becarios.
	Elaborar listados de secundarias con becarios de PROSPERA y dar atención prioritaria a aquéllas que tienen las menores tasas de transición a educación media superior. Analizar estos datos en los Comités de Prospera y definir acciones.
	Vincular la promoción entre becarios de PROSPERA a la planeación de servicios de los Telebachilleratos Comunitarios.
	Integrar la base de datos de los planteles de secundaria, clasificados por nivel de transición y número de becarios, con el padrón activo al primer bimestre, con el fin de identificar el universo en el que se focalizarían las acciones.
	Identificar los planteles de secundaria y de media superior con cierta cercanía entre sí para incrementar las tasas de transición entre niveles.
	Informar a las Titulares beneficiarias de PROSPERA la oferta disponible de educación media superior y el proceso de acceso a un plantel educativo mediante una carta de preinscripción.
	Promover en las sesiones de orientación de PROSPERA a los beneficiarios desde el mes de enero de 2018, la importancia de la continuidad educativa hacia la educación media superior.
	Evaluar si la distancia es factor determinante en el abandono escolar.
Modelo Mexicano de Formación Dual	Firma de convenio con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) para escalar el modelo y lograr la cobertura nacional, incorporando a otros organismos empresariales en su implementación, así como a más empresas.
	Desarrollar e implementar programas de capacitación para docentes y directivos de los planteles.
	Iniciar la implementación de medidas conjuntas del programa de cooperación con el gobierno alemán para fortalecer el MMFD.
	Consolidar la incorporación de empresas suizas al MMFD.
	Instituir un Comité de Gestión de Competencias en el marco del CONOCER para el desarrollo de los estándares de competencias del MMFD.
	Incorporar a las 32 entidades federativas en la implementación del modelo.
	Incorporar a planteles de DGECYT y DGETA en diversas entidades de la república.
	Desarrollar e implementar estándares de competencias nuevos para carreras recién incorporadas al MMFD.
	Sistematizar el seguimiento de la formación dual a través de una plataforma.
	Impulsar y consolidar la participación de otros organismos empresariales en la implementación de la formación dual.
	Desarrollar e implementar estándares de competencias para carreras incorporadas, así como para la certificación de los diversos actores operativos del MMFD.
	Revisar el marco normativo y realizar las adecuaciones necesarias.
	Impulsar las estructuras y mecanismos necesarios para los procesos de certificación de competencia laboral de las carreras del MMFD.
	Sistematizar los procesos operativos y académicos, a partir la operación bajo un modelo de gestión de calidad.

[illegible]

EDICIÓN Y DISEÑO

María Ángeles González
y Gabino Flores Castro
MAG Edición en Impresos
y Digitales, S.C.

**RUTA PARA LA IMPLEMENTACIÓN
DEL MODELO EDUCATIVO**

Se imprimió en el mes de marzo
de 2017, por encargo de la
Comisión Nacional de Libros de Texto
Gratuitos

